

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 24
EPMOL

Presentación Normativa Legal

Ejecución de Programas

Acciones Ejecutadas

 Movilidad Latacunga - Empresa Pública

 www.movilidadlatacunga.gob.ec

 [empresapublicademovilidadltga](https://www.instagram.com/empresapublicademovilidadltga)



INFORME PRELIMINAR

Latacunga

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTÓN LATACUNGA



El 2024 fue sin duda un año lleno de desafíos que nos pusieron a prueba como institución, sin embargo, logramos fortalecernos como la gran familia que la EPMOL ha llegado a ser.

Fueron 12 meses dedicados al trabajo arduo, honesto y siempre con un objetivo claro en nuestras mentes "Trabajar por una Movilidad Responsable y Segura" para todas y todos los latacungeños.

LOGROS DESTACADOS PERIODO FISCAL 2024

Cómo Empresa Pública de Movilidad nos sentimos orgullosos del gran impacto que estamos logrando mediante la labor que ha desarrollado y desarrolla la Unidad de Seguridad y Educación Vial mediante charlas, cursos, capacitaciones, ferias, actividades lúdicas en pro de toda la ciudadanía, con estas actividades sin duda alimentamos los conocimientos de niñas, niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y personas pertenecientes a grupos prioritarios.

Asumir el Control Operativo en el cantón Latacunga durante el año 2023, sin duda ha sido el desafío más grande e importante durante el 2024,

sin embargo, hemos logrado vencer obstáculos con orgullo y responsabilidad y nos encontramos preparados para continuar escalando al éxito.

Nos complace compartir con ustedes, la ciudadanía, por quienes trabajamos día a día nuestra rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, dónde sin duda reafirmamos el compromiso con la transparencia y la honestidad en cada uno de los aspectos de nuestra gestión como empresa pública.

En nuestra administración continuaremos brindando un servicio eficiente y eficaz enfocado en la calidad para toda la ciudadanía del cantón Latacunga.



Contenido	
INTRODUCCIÓN	6
MARCO LEGAL	7
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	7
LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS	7
LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	7
¿QUIÉNES SOMOS? - DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	9
INFORMACIÓN RELEVANTE	9
CONSULTA CIUDADANA	10
CONTESTACIÓN A LAS CONSULTAS CIUDADANAS	12
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA EPMOL	35
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	35
NORMATIVA LEGAL	35
DESARROLLO	37
MATRICULACIÓN VEHICULAR	38
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	40
SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	42
SEÑALIZACIÓN VIAL	42
SEMAFORIZACIÓN:	47
SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	53
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y CONTROL OPERATIVO	61
TÍTULOS Y PRINCIPIOS HABILITANTES Y CONTROL DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL	62
TERMINAL TERRESTRE	64
RECAUDACIONES EN EL PERÍODO 2024	64
SISTEMA MUNICIPAL TARIFADO DE ESTACIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA (SIMTEL)	65
CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y CONTROL OPERATIVO	68
PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS	70
DIRECCIÓN FINANCIERA	74

INTRODUCCIÓN.....	74
MARCO LEGAL.....	75
TESORERÍA.....	77
FACTURACIÓN.....	77
TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LA EPMOL.....	77
EGRESOS EPMOL 2024.....	77
SALDO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 2024.....	78
CONTABILIDAD.....	78
PRESUPUESTO.....	79
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EPMOL.....	79
POR GRUPO DE INGRESO.....	80
POR PROGRAMA.....	80
POR GRUPO DE EGRESO.....	83
PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS.....	84
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TICS.....	84
INTRODUCCIÓN.....	85
DESARROLLO.....	85
ACTIVOS FIJOS Y SERVICIOS GENERALES.....	85
CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS.....	86
PROCESOS DE RÉGIMEN COMÚN.....	87
ÍNFIMA CUANTÍA.....	89
CATÁLOGO ELECTRÓNICO.....	92
VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL.....	93
PROCESOS POR RÉGIMEN ESPECIAL.....	94
PROCEDIMIENTO ESPECIAL.....	95
PUBLICACIÓN ESPECIAL.....	96
PROCESOS CANCELADOS Y DESIERTOS.....	96
REFORMAS AL PAC 2024.....	97
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO DE TICS Y PROYECTOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE.....	98
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, MAQUINARIAS E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURAL PARA LA EPMOL.....	99

APLICATIVO DE CONTINGENCIA PARA LA EPMOL.....	101
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS BODYCAM DE LA EPMOL	102
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	102
BASE LEGAL:	102
DESARROLLO.....	104
DIRECCIÓN JURÍDICA	109
ASESORÍA LEGAL.....	111
PATROCINIO.....	112
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL.....	113
CONTROL Y SUPERVISIÓN.....	113
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	117
COBERTURAS REALIZADAS	117
PRODUCTOS COMUNICACIONALES REALIZADOS.....	117
SEGUIDORES EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES.....	118
COMUNICACIÓN INTERNA.....	118
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	119

Movilidad Latacunga

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso fundamental mediante el cual quienes tienen el poder de tomar decisiones sobre la gestión de lo público asumen su deber y responsabilidad de explicar, informar y responder ante la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos. La evaluación de esta gestión por parte de la ciudadanía es crucial.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, ya sean electas o de libre remoción, así como los representantes legales de las empresas públicas o entidades privadas que administren fondos públicos o lleven a cabo actividades de interés público. También se incluyen en esta obligación los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Movilidad Latacunga

MARCO LEGAL

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 55.- Literal f) indica que los GADS Municipales tendrán las competencias exclusivas para “Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal”.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Art. 5.- Numeral 2 de la Constitución y Jurisdicción de la creación de empresas públicas se hará “Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados”.

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 9.- Rendición de cuentas. - Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al

enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible.

La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

RESOLUCIÓN N°. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476, en el cual expide el reglamento de rendición de cuentas en:

Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentra obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación y Control Social.

a) Instituciones y entidades del sector público: 4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Movilidad Latacunga

¿QUIÉNES SOMOS? - DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Con fecha 20 de diciembre de 2021, el Legislativo Municipal en sus sesiones: extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021, (primer debate) y extraordinaria del 17 de diciembre de 2021, (segundo y definitivo debate), aprueban la ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTÓN LATACUNGA. "EPMOL".

INFORMACIÓN RELEVANTE

DATOS GENERALES	
Nombre de la Empresa Pública	EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTÓN LATACUNGA
GAD al que pertenece	GAD Municipal del cantón Latacunga
Fecha de creación de la empresa	20 de diciembre de 2021
Período del cual rinde cuentas	01 de enero al 31 de diciembre del 2024

NIVEL DE GOBIERNO	
Provincial	NO
Cantonal	SI
Parroquial	NO

DOMICILIO DE LA EMPRESA	
Provincia	Cotopaxi
Cantón	Latacunga
Parroquia	Ignacio Flores
Cabecera Cantonal	Latacunga
Dirección	Calle Primero de Abril y de los Jesuitas
Correo electrónico institucional	victor.baquero@movilidadlatacunga.gob.ec

RUC	0590041531001
-----	---------------

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre del representante legal de la empresa	Dr. Víctor Hugo Baquero Medina
Cargo del representante legal de la empresa	GERENTE GENERAL DE LA EPMOL
Fecha de designación	30 de mayo de 2023
Correo electrónico	victor.baquero@movilidadlatacunga.gob.ec
Teléfono	0987362728

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Nombre del responsable	Econ. Dennis Romero Arévalo
Cargo	Director de Planificación, Gestión Institucional y Comunicación Social (e)
Fecha de designación	22 de abril de 2024
Correo Electrónico	dennis.romero@movilidadlatacunga.gob.ec
Teléfono	0996413030

CONSULTA CIUDADANA

La Asamblea Ciudadana Local -o quien cumpliera tales funciones- convoca masivamente a la ciudadanía de su jurisdicción territorial con la finalidad de instalar un espacio de consulta sobre los temas que serán informados por parte de la autoridad. Para motivar el debate se instalará una comisión mixta en función a los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Logo of Movilidad Latacunga and the coat of arms of the canton are at the top. The title 'CONVOCATORIA' is centered. The main text describes a public consultation on the fiscal year 2024 accounts. A list of four agenda items follows. At the bottom, there is a circular stamp with the company name and 'Gerencia', a signature, and the name of the General Manager: Dr. Víctor Hugo Baquero Medina.

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD
DEL CANTÓN LATACUNGA

CONVOCATORIA

La Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga en base a la invitación realizada por la Licenciada Alexandra Alvear Zambonino Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana mediante oficio Nro. 017-APCL de fecha 24 de abril del y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° CPCCS-069-2021-476 y la Ordenanza de Participación Ciudadana CONVOCA a la Consulta Ciudadana, misma que se llevará a cabo para cumplir con la primera fase de proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS, el día viernes 9 de mayo del 2025 a las 15h00 en el Salón de la Ciudad, misma que presidirá la Ingeniera Norma Caisaguano, Vicepresidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana en delegación de la Licenciada Alexandra Alvear Zambonino, de la organización antes mencionada y se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Palabras de bienvenida a cargo del Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad o su Delegado.
- 2.- Palabras de la Ingeniera Norma Caisaguano, Vicepresidenta de la Asamblea cantonal de Participación Ciudadana.
- 3.- Consulta Ciudadana para la definición de temas sobre los cuales la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga rendirán cuentas por el ejercicio fiscal 2024.
- 4.- Clausura de la Consulta Ciudadana.

Dr. Víctor Hugo Baquero Medina
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTÓN
LATACUNGA

Página 1 de 1

A partir del 25 de abril de 2025, los Delegados del Equipo Técnico del Proceso de Rendición de Cuentas iniciaron con la distribución de las convocatorias a la ciudadanía de Latacunga, priorizando a los grupos más relevantes. Además, en cumplimiento de nuestras competencias, nos acercamos a los gremios de transporte público, asociaciones barriales y otros actores pertinentes.

CONTESTACIÓN A LAS CONSULTAS CIUDADANAS

Pregunta #1:

¿Cuáles son las medidas y acciones implementadas durante 2024 en lo relacionado a educación vial en la ciudad?

La Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga (EPMOL) en el período 2024 se ha ejecutado medidas y acciones a través de proyectos y programas educativos que han trabajado en las campañas:

- “Soy parte de la concientización vial”.
- “Educando a Latacunga por una movilidad responsable y segura”.
- “Mañana podrías ser tú.”

En base a los informes de actividades cumplidas por la Unidad de Seguridad y Educación Vial, se determina que la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga (EPMOL) contribuye a fomentar la cultura vial a los ciudadanos con sus campañas de Seguridad y Educación Vial; las mismas que en el año 2024 (del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año) han llegado a un total de 19.948 beneficiarios del cantón Latacunga, este número de beneficiarios corresponde a actividades desarrolladas en institutos educativos, charlas de concientización vial impartidas en establecimientos fiscales y privados, participación de stand informativos para la promoción de Seguridad Vial en diferentes eventos, talleres vacacionales denominados Mashca Vial, ejecutado en cada una de las parroquias urbanas y rurales; las mismas, que han fortaleciendo los conocimientos en la ciudadanía para prevenir siniestros de tránsito, generando una mayor sensibilidad en los conductores y mejorando las medidas de seguridad del conductor, peatón y el entorno. (Ver Tabla 1.).

CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL – EPMOL AÑO 2024	No. DE BENEFICIARIOS
Soy parte de la Concientización Vial con el Parque Lúdico	15.211
Educando a Latacunga por una Movilidad Responsable y Segura	6.589
Mañana podrías ser tú	819
TOTAL	22.619

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial. (Tabla1.)
Elaborado por: Ing. Vanessa Zambrano.
Período: 2024

- **Campaña “Soy Parte de la Concientización Vial”** con el parque lúdico vial en el año 2024 se dirigió a un total de 15.211 niños y niñas desde Educación Inicial hasta 7mo. grado de Educación General Básica (EGB), ejecutado esta campaña en 48 establecimientos educativos del cantón Latacunga (Ver Tabla 2); enfocada en los siguientes temas:

- Pirámide de movilidad sostenible.
- "El Explorador" trabaja las conductas viales positivas y negativas.
- Por una movilidad amigable, vinculante y segura.
- Aprende y respeta las señales de tránsito (vertical y horizontal).
- Semáforo peatonal.
- Utiliza el puente peatonal.
- Consejos para cruzar la calle (Utiliza el paso peatonal).

Tabla 2. Campaña “Soy Parte de la Concientización Vial” con el parque lúdico vial.

	No. DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
SOY PARTE DE LA CONCIENTIZACIÓN VIAL CON EL PARQUE	48 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO, dirigido	La Matriz	6407
		Juan Montalvo	725

LÚDICO	a estudiantes de Educación Inicial hasta 7mo. grado de Educación General Básica (EGB)	Ignacio Flores	2049
		Eloy Alfaro	2328
		Guaytacama	106
		Aláquez	137
		Once de Noviembre	293
		San Buenaventura	1588
		Tanicuchi	115
		Belisario Quevedo	392
		Mulalo	102
		San Juan de Pastocalle	554
		Poaló	89
		Toacaso	153
		Joseguango Bajo	173
TOTAL DE BENEFICIARIOS		15211	

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.

Elaborado por: Ing. Vanessa Zambrano.

Período: 2024

- Campaña “Educando a Latacunga por una Movilidad Responsable y Segura” en el año lectivo 2024 se dirigió a un total de 6.589 beneficiarios, ejecutado esta campaña en 36 establecimientos, instituciones, eventos y ferias del cantón Latacunga, los cuales se detallan en Tabla 3; enfocada en los siguientes temas:

- Objetivos de la Ley Orgánica de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial (disposiciones reformativas).
- Pirámide de Movilidad, promoviendo la equidad y sostenibilidad en el espacio público, dando prioridad y en primer lugar a las personas peatonas y ciclistas, seguidos del transporte público, y dejando al final los automóviles privados.
- Estadísticas de Siniestralidad a nivel nacional y cantonal.
- Por una movilidad amigable, respeta las señales de tránsito.
- Hábitos de conducción reflejada en los siniestros de tránsito.

- Consecuencias después de un siniestro de tránsito.
- Contravenciones de tránsito.
- Educación Vial preventiva y concientización vial.
- Límites y rangos de velocidad.
- No te distraigas con el celular al manejar o cruzar la calle.
- Consecuencias de conducir vehículos con llantas en mal estado.
- El cinturón me molesta, pero te salva la vida.
- El casco me molesta. ¿Qué esperas para usarlo?
- Puedo conducir muchas horas sin parar. ¿Qué esperas para tomar conciencia?
- Consejos de seguridad pueden ayudar a prevenir los accidentes de tránsito.
- Conductores en estado de embriaguez.
- Tasa de Alchohemia
- Conducción del Vehículo en estado de embriaguez.
- Alcohoteotor.
- Estado de embriaguez: Marco Legal C.O.I.P. (Art. 464 numeral 5 y Art. 385).

Tabla 3. Campaña “Educando a Latacunga por una movilidad responsable y segura”.

EDUCANDO A LATACUNGA POR UNA MOVILIDAD RESPONSABLE Y SEGURA	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
	La Matriz	1121
	Ignacio Flores	666
	Eloy Alfaro	2180
	Guaytacama	70
	San Buenaventura	1073
	Tanicuchi	319
	Belisario Quevedo	238
	San Juan de Pastocalle	25
	Toacaso	21

	Mulalo	836
	Aláquez	40
TOTAL DE BENEFICIARIOS		6589

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Vanessa Zambrano.
Período: 2024

- **Campaña “Mañana podrías ser tú”** en el año lectivo 2024 (del 19 de septiembre al 31 de diciembre del presente año) se dirigió a un total de 819 beneficiarios, enfocada en capacitación buscando sensibilizar a los prestadores de servicio de transporte sobre el buen trato a los usuarios, enfocado en buen trato al adulto mayor, que merece ser tratado respetuosamente y con cariño; para lo cual, se plantea reuniones con los directivos de las líneas de las diferentes organizaciones de transporte público, para exigir su buen funcionamiento y trato a los usuarios, en especial a los adultos mayores y personas con discapacidad (Ver Tabla 4).

Esta campaña, tiene como objetivo concienciar a los usuarios para en el respeten de los accesos y lugares preferenciales, ceder el asiento, y trato con amabilidad a los adultos mayores al embarcar y desembarcar de las unidades, basado en un enfoque de derechos en donde prevalece el bienestar de este grupo de atención prioritaria, para aportar con una convivencia armónica en el transporte público y así mejorar la calidad del servicio para todos los usuarios que se movilizan en este sistema.

Entre los compromisos que se pretende llegar con esta campaña, se detallan a continuación:

- Respeten a los usuarios que utilizan el servicio de transporte público, especialmente a grupos de atención prioritaria.
- Respetar la tarifa preferencial del 50% del pasaje en el servicio de transporte público para las personas adultas mayores.
- Socialización y capacitación de buen trato a las personas adultas mayores

en el servicio de transporte público.

- Difundir campañas del buen trato en el servicio de transporte público a las personas adultas mayores a través de los medios de comunicación social de la localidad.

Tabla 4. Campaña “Mañana podrías ser tú”.

	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
MAÑANA PODRÍAS SER TÚ	La Matriz	574
	Eloy Alfaro	10
	Ignacio Flores	210
	Once de Noviembre	25
TOTAL DE BENEFICIARIOS		819

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Vanessa Zambrano.
Período: 2024

Además, los siniestros de tránsito a nivel nacional y mundial constituyen un problema fundamental y que en la actualidad constituyen la causa principal de mortalidad, en la mayoría de los países alrededor del mundo; en este sentido, es necesario impartir en las aulas de clases desde educación inicial conocimientos en seguridad y educación vial como elemento fundamental para el desarrollo integral de niños y niñas que contribuyan en el rescate de valores y en la formación de una cultura vial; teniendo como objetivo principal formar a los niños y niñas de hoy, para que sean los ciudadanos y ciudadanas responsables del mañana; los cuales cumplirán con las normas y reglas establecidas en las leyes al momento de transitar por las vías, ya sea como peatón, pasajero o conductor; sensibilizando a todas las personas con el fin de disminuir los siniestros de tránsito, haciendo uso de herramientas estratégicas innovadoras que faciliten el aprendizaje de una forma creativa que se adapte a las nuevas

necesidades existentes en el ámbito educativo; generando una Educación Vial adecuada mediante el cual se busca fomentar las buenas prácticas en sus diferentes actores viales de las parroquias urbanas y rurales del cantón Latacunga.

Pregunta #2:

¿Mediante qué acciones se garantiza el normal funcionamiento de las intersecciones semaforizadas del cantón Latacunga?

La Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga (EPMOL) a través de la Unidad de Señalización y Semaforización durante año 2024 realizó las siguientes acciones:

- Monitoreo diario de las intersecciones semaforizadas y ejecución de mantenimientos correctivos de acuerdo a las novedades encontradas por nuestro personal técnico y también por los reportes de ciudadanos que informan; existiendo un total de 143 incidencias o daños en el funcionamiento de los semáforos del cantón Latacunga; la prioridad de las incidencias está determinada por la ubicación de las intersecciones semaforizadas y el tipo de semáforo.

Se adjunta el resumen de incidencias del 2024:

INCIDENCIAS 2024		
PRIORIDAD	CANTIDAD	DETALLE POR DEFECTO
URGENTE	103	64 Semáforos en destello. 20 Semáforos apagados. 4 Semáforos no enciende. 3 Lámparas quemadas. 2 Semáforos virados. 1 Cable roto. 2 Semáforos se enciende todos los colores. 6 Semáforos con daño por siniestro. 1 Energizar controlador y potencia.

ALTA	12	3 Semáforos no enciende. 3 Semáforos virados. 2 Cables rotos. 2 Lámpara se queda encendida. 1 Semáforo con daño por siniestro. 1 Lámpara quemada.
MEDIA	13	3 Semáforos apagados. 2 Lámparas no enciende. 2 Lámparas quemadas. 2 Semáforos virados. 1 Lámpara quemada. 1 Cambio de relé. 1 Semáforo desconfigurado. 1 Cambio de relé
BAJA	15	5 Semáforos virados. 3 Lámparas quemadas. 2 Lámparas defectuosas. 1 Lámpara rota. 1 Lámpara abierta. 1 Lámpara baja. 1 Semáforo peatonal roto. 1 Semáforo sin comunicación.
TOTAL: 143		

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Luis Iza.
Período: 2024

- Se ejecutó mantenimientos preventivos haciendo uso de escaleras, herramientas y materiales adquiridos en procesos de años anteriores, los mismos que ya se encuentran en mal estado, por lo cual también se ejecutó el proceso denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA EPMOL”, mediante ORDEN DE COMPRA No. IC-EPMOL-018-2024, y con fecha de entrega 30 de octubre de 2024, gracias a ello actualmente hacemos uso de estos, equipos herramientas, materiales y del camión tipo canasta, para ejecutar los mantenimientos correctivos y preventivos de manera más segura y con menor tiempo de respuesta.

Pregunta #3:

¿Cuál fue su plan de Contingencia durante los racionamientos de energía eléctrica en el Centro de Revisión durante el año 2024?

Durante el año 2024, ante los racionamientos de energía eléctrica que afectaron al país, La Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga, frente a los racionamientos de energía eléctrica elaboró y ejecutó como plan de contingencia durante el año 2024 el proceso denominado **“ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMOL”**, con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN Nro. SIE-EPMOL-003-2024-ADJ, con fecha 06 de junio de 2024, cuyo código de proceso es: SIE-EPMOL-2024-003, con el objetivo principal de garantizar la continuidad operativa del servicio. Esta medida fue adoptada de manera preventiva y estratégica para evitar la paralización de las actividades técnicas y administrativas, asegurar la atención a los usuarios y mantener en funcionamiento los equipos que requieren suministro constante de energía. El generador permitió mitigar los efectos negativos de los cortes de luz, evitando retrasos, pérdida de datos, y posibles afectaciones a los procesos de revisión vehicular, asegurando así el cumplimiento de los estándares de calidad y eficiencia del servicio.

Pregunta #4:

¿Los equipos del centro de revisión técnica vehicular de la EPMOL cuentan con los certificados de calibración y calidad?

La Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga, desarrollo la contratación del servicio para la calibración de los equipos de revisión técnica vehicular, conforme a la Resolución No. 025-ANT-DIR-2019 y que cumpla la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018, asegurando que las

mediciones sean precisas y confiables, y cumpliendo con las exigencias necesarias para que el CRTV de Latacunga obtenga el reconocimiento de la Agencia Nacional de Tránsito.

El proceso denominado: “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN CERTIFICADA DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CRTV DE LA EPMOL**”, se realizó bajo orden de compra por ínfima cuantía, los certificados de calibración fueron otorgados con fecha de 05 de noviembre del 2024.

Es así todos los equipos cuentan con sus respectivos certificados de calibración vigentes. Estos certificados fueron emitidos y avalados por la empresa especializada Ingeniería de Gestión Industrial S.L. (Ingein), la misma que está acreditada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE); conforme lo dictamina la Resolución No. 025-ANT-DIR-2019 y en cumpliendo con la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

Pregunta #5:

¿En el año 2024 como se ha llevado el control respecto a la sincronización de los semáforos?

En el año 2024 la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga (EPMOL) ha venido realizando el control de tráfico mediante la sincronización de semáforos de acuerdo al flujo en cada intersección y considerando las horas pico, esto se logra mediante la creación de varios planes horarios, lo cual es crucial para reducir la congestión vehicular y mejorar la fluidez del tráfico principalmente en el Centro Histórico del cantón Latacunga, esto es posible mediante la coordinación de los tiempos de los semáforos para permitir un flujo continuo de vehículos, todo esto controlado mediante una Central de Gestión y Monitoreo en tiempo real, la misma se encuentra ubicada en la casona de la plazoleta Santo Domingo.

Para determinar los tiempos de semaforización es necesario el uso de una matriz, esta es una herramienta que organiza la información relevante para optimizar la gestión del tráfico en una intersección. Esta matriz, a menudo llamada matriz de tiempos de semáforo, ayuda a definir los tiempos de los ciclos semafóricos, las duraciones de las fases y los cambios entre ellas, considerando factores como el flujo de vehículos, la velocidad y la prioridad de las calles.

Finalmente, se ha sincronizado los semáforos de acuerdo a la realidad en las vías en situaciones de intervención en las mismas para mantenimiento, mejoras, o por algún cierre en específico.

Pregunta #6:

La empresa de movilidad cuenta con un turnero en su página web ¿Cuál fue el impacto de la implementación de la generación de turnos en línea?

La implementación de la generación de turnos en línea a través del turnero disponible en la página web <https://movilidadlatacunga.gob.ec/> tuvo un impacto altamente positivo en la eficiencia del servicio y la satisfacción de los usuarios. Esta herramienta permitió optimizar la atención al público, reducir significativamente los tiempos de espera y evitar aglomeraciones en las instalaciones. Además, facilitó la planificación tanto para los usuarios como para el personal operativo, ya que se pudo organizar de manera anticipada la distribución de citas diarias, mejorando la gestión del flujo de personas. Asimismo, el sistema en línea contribuyó a la modernización del servicio, promoviendo el uso de herramientas digitales y fortaleciendo la imagen institucional de la empresa como una entidad comprometida con la innovación y la mejora continua en la atención ciudadana.

Pregunta #7:

¿La Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga en su plan de trabajo del año 2024 contempló la reubicación del Terminal Terrestre?

La Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga en el año 2024 no ha contemplado la reubicación del terminal terrestre.

Pregunta #8:

¿En el año 2024 la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga trabajó coordinadamente con EPAGAL con respecto al horario de la recolección de basura, en la búsqueda de horario que no ocasione tráfico?

La Empresa Pública de Movilidad en el año 2024 si mantuvo reuniones con EPAGAL a fin de coordinar la recolección de basura los mismos que con la finalidad de evitar congestión vehicular en horas pico se lo realizan en el casco urbano en horas de la noche y madrugada.

Pregunta #9:

¿Cuántos accidentes han tenido los Agentes Civiles de Tránsito en cumplimiento de sus actividades en el cantón Latacunga?

El cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito en cumplimiento de sus funciones de control de tránsito en el cantón Latacunga sufrió 4 accidentes de tránsito leves teniendo como resultados únicamente daños materiales en los vehículos, de igual manera los agentes civiles de tránsito han sufrido 5 agresiones físicas y verbales por parte de los conductores que infringen la ley de tránsito, los mismos que han sido puestos a órdenes de las autoridades competentes como la fiscalía y con la finalidad de testificar en tiempo real los procedimientos y precautelar la integridad física de los señores agentes de tránsito se ha adquirido medios tecnológicos (GPS) y logísticos (conos, vallas, linternas, cintas de aislamiento de las escenas de accidentes de tránsito, medios de seguridad pasiva) con la finalidad de mitigar lo sucedido

en el año 2024.

Pregunta #10:

¿Cuáles son las estrategias que ha utilizado y va a utilizar la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga para erradicar la informalidad del transporte, en todas las modalidades?

La Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo con la finalidad de dar cumplimiento al estatuto orgánico, realiza actividades de control operativos planificados mediante Órdenes de Servicio diarios en diferentes puntos del cantón Latacunga, donde se ha podido observar que existe la presencia de transporte informal, como resultado de los mismos durante el año 2024 se ingresaron a 124 vehículos por infringir el Art. 386 Inciso 3 Num. 1 del C.O.I.P. y puesto a órdenes de las autoridades competentes.

Pregunta #11:

¿Cuál es la planificación que tiene la EPMOL para mejorar la circulación del tránsito en la ciudad ya que por ejemplo el recolector de basura genera congestión porque va lento y en horas pico?

La Empresa Pública de Movilidad diariamente realiza actividades de control en diferentes puntos de la ciudad considerados de mayor congestión vehicular, con la presencia de Agentes Civiles de Tránsito. Paralelamente se mantiene reuniones interinstitucionales como la Policía Nacional, ANT, Gobernación, con la finalidad de buscar estrategias que ayuden a mejorar el flujo vehicular en los puntos conflictivos que se encuentran dentro del casco urbano del cantón.

Pregunta #12:

Existe alguna planificación para revisar las tarifas de transporte en la ciudad de Latacunga ya que van alrededor de 22 años con la misma tarifa.

La Ordenanza que regula la tarifa para el transporte público Intracantonal Urbano en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, aprobada con fecha 08 de junio de 2016.

Artículo 1.- Fijar las tarifas para prestación del servicio de transporte público urbano la ciudad de Latacunga de acuerdo con el siguiente detalle:

Tarifa normal: \$0.30

Tarifa diferenciada: \$0.15

- DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Las tarifas estarán vigentes desde el momento del ajuste, una vez emitida esta Ordenanza, hasta el 28 de marzo de 2021. A Partir de esta fecha podrá regir un incremento que será cada cinco años, a partir de cada 1 de marzo de cada cinco años, de acuerdo a la tasa de inflación interanual publicada en el INEC en enero del año precedente. Esta disposición sólo será de aplicación si se han cumplido por parte de la transportación pública urbana de Latacunga, todas y cada una de las condiciones de mejora dispuestas en la presente Ordenanza y dentro de los plazos establecidos.

- OBLIGACIONES QUE NO HAN CUMPLIDO LOS TRANSPORTISTAS:

SEPTIMA. - Los prestadores de servicio deberán cumplir o con el horario de trabajo de forma que sea para cada chofer de hasta 9 horas diarias, con períodos de descanso de al menos 15 minutos cada 4 horas o su equivalente que será detallado en un instructivo, con un máximo de 90 horas quincenales, realizando los ajustes en horas extraordinarias y/o extendidas que sean precisas y con dos o más conductores para cubrir el servicio semanal.

Además, deberán contar con la presencia de un ayudante cobrador en las unidades en las horas pico a ser definidas, en las paradas, puntos de venta o similares, mientras no se cuente con un sistema de pago centralizado inteligente.

OCTAVA. - Los prestadores de servicio deberán realizar la afiliación obligatoria de los trabajadores al IESS por parte de la operadora según el rol de pagos y su nivel salarial publicado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

NOVENA. - Los prestadores de servicio deberán suministrar una red de paraderos inteligentes en tres años para alcanzar los 150 con 50 paraderos por cada año aportando.

Pregunta #13:

¿Cuántos usuarios accedieron en el 2024, y en qué sectores están los estacionamientos de SIMTEL?

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 los usuarios que accedieron al sistema de estacionamiento tarifado fueron 811.857.

SIMTEL opera en 2 zonas -sectores reguladas asociadas con el sistema (norte y sur) de la ciudad. Tiene 1700 plazas ubicadas en 116 calles del centro urbano de la ciudad y realiza el control de estacionamientos en las plazas señalizadas establecidas en la ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA MUNICIPAL TARIFADO DE ESTACIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA, estos objetivos se han logrado por una planificación adecuada y distribución del personal en toda la zona regulada además de realizar operativos de control de comercio autónomo en vehículos que se encuentren realizando ventas dentro de la zona azul y retiro de obstáculos y de cuidadores de vehículos.

Pregunta #14:

¿Se tiene previsto alguna ordenanza que regule el tránsito como por ejemplo implementar el pico y placa, o a su vez vías de descongestión o jerarquización de vías para mejorar el tránsito en el centro del cantón Latacunga?

Al momento la Empresa Pública de Movilidad se encuentra a la espera de la ejecución del Plan Maestro de movilidad, transporte terrestre tránsito y seguridad vial. Aplicando los productos de este estudio se podrá regular y controlar métodos que mitiguen el flujo vehicular actual existente.

Pregunta #15:

Se cumplió con los pedidos y preguntas que se realizaron en la mesa técnica en el periodo 2023.

Plan de trabajo 2024.

Informes de cumplimiento.

Pregunta #16:

¿En qué medida ayuda el semáforo a descongestionar el flujo vehicular, ya que como se observa en las unidades educativas y el centro de la ciudad existe congestión y largas filas?

Los semáforos pueden ayudar a descongestionar el flujo vehicular de varias maneras:

- **Regulación del tráfico:** Los semáforos regulan el flujo de vehículos y peatones, evitando que se crucen en momentos inadecuados y reduciendo la congestión.
- **Priorización del tráfico:** Los semáforos pueden priorizar el tráfico en ciertas direcciones o intersecciones, lo que ayuda a reducir la congestión en áreas críticas.
- **Optimización del tiempo:** La sincronización de semáforos puede

optimizar el tiempo de viaje y reducir las paradas, lo que ayuda a disminuir la congestión.

Sin embargo, la congestión vehicular en áreas como unidades educativas y el centro de la ciudad puede deberse a factores adicionales, como:

- 1. Alta demanda:** La alta demanda de tráfico en ciertas horas del día o en áreas específicas puede superar la capacidad de la infraestructura vial.
- 2. Infraestructura insuficiente:** La falta de carriles adicionales, giros o vías alternativas puede contribuir a la congestión.
- 3. Comportamiento de los conductores:** El comportamiento de los conductores, como la falta de respeto a los semáforos o la conducción agresiva, puede empeorar la congestión.

Cabe indicar, que la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga (EPMOL) da cumplimiento a la siguiente Normativa Legal vigente:

Acuerdo Interinstitucional Nro. MINEDUC-MDI-2023-001 de 16 de febrero de 2023, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, **expidieron el “Plan Nacional de Escuelas Seguras”**, como instrumentos de aplicación obligatoria para todos los niveles desconcentrados del Ministerio de Educación, instituciones educativas a nivel nacional, de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular; para fortalecer la seguridad ciudadana en instituciones educativas”; el cual manifiesta los lineamientos del Ministerio de Educación correspondiente al eje de acción preventiva que indica:

“(…) Conformar brigadas de seguridad con autoridades, profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil, docentes, inspectores, personal administrativo y educativo de las instituciones educativas priorizadas, con la finalidad de garantizar el cuidado y la protección de estudiantes durante el ingreso y salida de los estudiantes, o en el caso de ser necesario durante toda la jornada educativa. (...)”.

Mediante **Acuerdo Interministerial Nro. MINEDUC-MDI-001-2024** de 06 de mayo de 2024, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, expidieron el “**Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras**” (**PCESP**), tiene por objeto promover entornos seguros y protectores para todos los miembros de la comunidad educativa, mediante la implementación de estrategias que fomenten su bienestar y desarrollo, con especial atención en las instituciones educativas identificadas como prioritarias; por lo que, el Ministerio de Educación identificó a cuatro unidades educativas como prioritarias en el cantón Latacunga.

Con lo antes expuesto y en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Seguridad y Educación Vial - EPMOL, en el período 2024 se ha ejecutado dentro de la campaña “Educando a Latacunga por una movilidad responsable y segura” los talleres teóricos y práctico denominado “BRIGADAS DE SEGURIDAD” basadas en el “Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras” y el “**Plan Nacional Escuelas Seguras**”, en el que se ha brindado instrucción sobre leyes y normativas de tránsito, dirigido al comité central de padres de familia de los establecimientos educativos, comités de seguridad, docentes, delegados de padres de familia; con la finalidad de que a partir de las personas que participen en estos talleres lleguen a ser brigadistas de seguridad; quienes organizados en grupos, coordinados por la autoridad institucional, para convertirse luego en entes multiplicadores de la seguridad vial; ejecutando así acciones de asistencia segura al inicio y final de la jornada educativa.

En este sentido, la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga refuerza, orienta, motiva y sensibiliza para evitar los posibles siniestros de tránsito y de trayecto cuando utilizan las vías públicas para sus desplazamientos, a través de los buenos hábitos para el uso seguro de las vías.

Pregunta #17:

Se puede revisar tiempo de cambio de luz roja de los semáforos de las calles Sánchez de Orellana ya que general congestión.

Actualmente, la EPMOL cuenta con un total de 11 intersecciones semaforicas que se extienden de sur a norte a lo largo de la Calle Sánchez de Orellana. Estas intersecciones tienen ciclos semaforicos que varían de 78 a 107 segundos.

El nivel de servicio de estas intersecciones se determina por los tiempos de demora en los brazos de las mismas. Estos tiempos se obtienen asumiendo un escenario ideal de llegadas uniformes, flujo vehicular estable y ausencia de cola inicial.

A continuación, se detalla las características de los niveles de servicio:

A. Nivel de servicio A

Operación con demoras muy bajas, menores de 10 segundos por vehículos promedio. La mayoría de los vehículos llegan durante la fase verde y no se detienen del todo. Longitudes de ciclo corto pueden contribuir a demoras mínimas.

B. Nivel de servicio B

Operación con demoras entre 10 y 20 segundos por vehículo promedio. Algunos vehículos comienzan a detenerse.

C. Nivel de servicio C

Operación con demoras entre 20 y 35 segundos por vehículo promedio. La progresión del tráfico es regular y algunos ciclos empiezan a prolongarse.

D. Nivel de servicio D

Operación con demoras de 35 y 55 segundos por vehículo promedio. Las demoras pueden deberse a la mala progresión del tráfico o llegadas en la fase roja, longitudes de ciclo amplias o relaciones v/c (vehículo/ciclo) altas. Muchos vehículos se detienen.

E. Nivel de servicio E

Demoras entre 55 y 80 segundos por vehículo promedio. Se considera como el límite aceptable de demoras. Las demoras son causadas por progresión pobres, ciclos muy largos y relaciones v/c muy altas.

F. Nivel de servicio F

Demoras superiores a los 80 segundos por vehículo promedio. Los flujos de llegada exceden la capacidad de los accesos de la intersección, lo que ocasiona congestionamiento, operaciones saturadas y baja relación v/c. Basado en el análisis previo, las intersecciones semafóricas presentan los siguientes niveles de servicio:

#	Intersección	Ciclo	Nivel de Servicio
1	Sánchez de Orellana y Atahualpa	107	D
2	Sánchez de Orellana y Rumiñahui	107	D
3	Sánchez de Orellana y Marquez de Maenza	78	C
4	Sánchez de Orellana y Gral. Maldonado	98	D
5	Sánchez de Orellana y Félix Valencia	78	C
6	Sánchez de Orellana y Calixro Pino	78	C
7	Sánchez de Orellana y Guayaquil	78	C
8	Sánchez de Orellana y Tarqui	78	C

9	Sánchez de Orellana y Hermanas Páez	78	C
10	Sánchez de Orellana y Juan Abel Echeverría	78	C
11	Sánchez de Orellana y Gral. Proaño	78	C

Según la normativa, las intersecciones con niveles de servicio C y D se consideran aceptables. Sin embargo, este nivel está intrínsecamente ligado a las características físicas y geométricas de las vías que las componen. Estas características obstaculizan un flujo vehicular continuo y, debido al alto volumen de vehículos que circulan por ellas, las vías están al límite de su capacidad, especialmente en horas pico.

Por esta razón, la configuración actual de los ciclos semafóricos en las intersecciones de la Calle Sánchez de Orellana está condicionada por las características de las vías. Esto limita la capacidad de los ciclos semafóricos para resolver el problema de manera permanente. No obstante, se elaborarán informes de diseño de fases para las intersecciones con nivel de servicio D. El objetivo es obtener nuevos resultados y, si es necesario, reconfigurar las fases y ajustar los tiempos en los ciclos semafóricos.

Pregunta #18:

¿Qué tipo de medios tecnológicos y logísticos disponen los agentes civiles de tránsito para el cumplimiento de sus actividades?

Los Agentes Civiles de Tránsito para el cumplimiento de sus labores disponen como medios tecnológicos el BodyCam, mismo que permite en tiempo real testificar los diferentes procedimientos que toman los Agentes Civiles de Tránsito en su jornada laboral diaria.

Adicionalmente la dirección de transporte terrestre y control operativo para

el cumplimiento de sus funciones cuenta con los siguientes medios logísticos:

10 vehículos patrulleros

6 motocicletas

154 conos reflectivos

142 cintas de seguridad

100 vallas metálicas

10 profundímetros

6 alcoholectores

14 camaras.

6 PTZ (Cámaras panorámicas)

8 ANPR (Cámaras con reconocimiento de placas vehiculares)

Pregunta #19:

El número de agentes civiles de tránsito que dispone el cantón Latacunga, es suficiente para el control del tránsito y la vialidad en el cantón Latacunga.

La Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo cuenta actualmente con 139 Agentes Civiles de Tránsito operativos los cuales se encuentran distribuidos en diferentes unidades como:

Sistema integrado de emergencias ECU911.

CRV (Centro de Retención Vehicular).

Centro de monitoreo de las BodyCam.

Control Operativo.

Estadísticas obtenidas en el año 2024:

1367 accidentes de tránsito.

18006 citaciones.

251 operativos de control.

Con todas las estadísticas antes mencionadas tanto en accidentes de tránsito como en contravenciones de tránsito y operativos de control realizados diariamente en el cantón Latacunga y debido al incremento anual del parque automotor se puede determinar que el número de Agentes Civiles de Tránsito actual es insuficiente para cubrir las diferentes actividades de control en el cantón Latacunga.

Pregunta #20:

¿Cómo se planifico y bajo qué normativa, para implementar las paradas y mini terminales del transporte público en el cantón?

Se ha elaborado el catastro de los sitios de embarque y desembarque del transporte público intracantonal con servicio urbano, rural y combinado, y se han identificado 817 lugares, de los cuales actualmente se están realizando las acciones pertinentes para que se determine la pertenencia de la infraestructura de las paradas a la EPMOL y en lo que corresponde a la señalización horizontal se planifica con la Dirección de Tránsito, cabe indicar que conforme a la normativa legal vigente los mini terminales no se encuentran autorizados, por lo que continuamente se realizan controles operativos.

Pregunta #21:

¿Qué capacitación y protocolos tienen los agentes civiles de tránsito para acudir al llamado de un accidente de tránsito ya que se demoran mucho en llegar al mismo?

La Empresa Pública de Movilidad a través de los Agentes Civiles de Tránsito acude a los accidentes de tránsito suscitados en diferentes puntos del

cantón Latacunga en coordinación directa con el sistema integrado de seguridad ECU911 quien es el ente rector de coordinar los auxilios registrados mediante llamadas telefónicas, una vez que se comunica con la unidad de tránsito este a su vez tienen tiempo de reacción para acudir al mismo.

Pregunta #22:

¿Cómo y cuantos controles se realizan sobre el cumplimiento de la tarifa diferenciada?

Mediante los diferentes operativos realizados (OVS), también se realiza un control de las unidades de transporte público y comercial dentro de lo cual se verifica la funcionalidad del taxímetro que es un requisito indispensable para el proceso de matriculación, de la misma manera en el transporte público la verificación de señalética de tarifa diferenciada y cumplimiento de la misma mediante los controles y a través de las denuncias realizadas por parte de los ciudadanos.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA EPMOL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

NORMATIVA LEGAL

En cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga EPMOL, específicamente el **Artículo 17**, cuya misión es: *"Dirigir, gestionar y evaluar técnicamente los procesos encaminados a desarrollar e implementar los sistemas de movilidad, proponiendo políticas, planes y estudios que orienten la consecución de la seguridad vial, procurando el bienestar de la colectividad"*

del cantón Latacunga.

Administrar, Planificar, Dirigir y Coordinar el conjunto de actividades inherentes a la operación del tránsito, orientadas a la mejora de los índices de calidad y seguridad ciudadana; además de mantener la operación y calidad de servicio en los procesos de matriculación vehicular y revisión técnica vehicular”.

Art. 17.1.- Del Área de Matriculación, Misión: *Controlar, gestionar y ejecutar las competencias de matriculación, con calidad, calidez y transparencia en el servicio, garantizando así la libre y segura movilidad terrestre, y contribuyendo a la preservación del medio ambiente y al desarrollo del cantón, provincia y el país.*

Art. 17.2.- Del Área de la Revisión Técnica Vehicular (RTV), Misión: *Controlar la ejecución y niveles de servicio de la revisión técnica vehicular y ejecutar operativos de control de las condiciones mecánicas del parque automotriz circulante en vía pública, a fin de precautelar la vida, la salud, la integridad de las personas, el ambiente y el bienestar de los habitantes del cantón Latacunga.*

Art. 17.3.- Del Área de Proyectos e Ingeniería, Misión: *Programar, desarrollar y ejecutar estudios técnicos, económico, ambiental, de impacto social y legal sustentado para la formulación de políticas de movilidad local y la generación de proyectos, que impulsen el desarrollo de los diferentes planes nacionales, regionales y locales; a fin de lograr el mejoramiento en la calidad de vida de la ciudadanía, promover ventajas competitivas para los diferentes sectores productivos, preservación ambiental a través del monitoreo y evaluación del plan de movilidad y conexos.*

Art. 17.4.- Del Área de Señalización y Semaforización, Misión: *Implementar, proponer, desarrollar y ejecutar los proyectos de señalización y semaforización preventivos correctivos, en base a las normativas y estándares nacionales e*

internacionales a fin de precautelar la integridad física de la ciudadanía y apoyar al mejoramiento de la circulación tanto vehicular como peatonal, con la dotación necesaria de sistemas y equipos tecnológicos, señalización vertical (informativo, preventivo y reglamentario), la señalización horizontal (señalización sobre la calzada) en vías de competencia de la EPMOL.

Art. 17.5.- Del Área Seguridad y Educación Vial, Misión: *Gestionar y promover proyectos y programas, así como proponer normativas que fomenten la prevención y la seguridad vial entre los usuarios de la movilidad e incentiven constantemente las buenas prácticas en vialidad y refuercen conductas adecuadas en el cumplimiento del marco de ley a fin de minimizar los riesgos en las vías del cantón Latacunga.*

DESARROLLO

La Dirección de Tránsito y Seguridad Vial está conformada por cinco unidades internas, cada una encargada de gestionar y supervisar aspectos específicos dentro del ámbito del tránsito y la seguridad vial. Estas unidades trabajan de manera coordinada para garantizar la efectividad en la planificación, ejecución y acciones relacionadas con el tránsito. A continuación, se detallan las cinco Unidades que conforman esta dirección:

- Matriculación Vehicular.
- Revisión Técnica Vehicular.
- Proyectos e Ingeniería.
- Señalización y Semaforización.
- Seguridad Vial y Educación Vial.

En este sentido me permito poner en su conocimiento el resumen de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre enero-diciembre 2024 de cada una de las unidades:

MATRICULACIÓN VEHICULAR

La Dirección de Tránsito y Seguridad Vial de la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga, presenta los procesos realizados y/o ejecutados por la Unidad de Matriculación Vehicular del año 2024, para ello se adjunta la respectiva tabla que contiene la información detallada de los procesos antes mencionados:

Tabla 1. Resumen de procesos de matriculación realizados periodo 2024.

UNIDAD DE MATRICULACIÓN VEHICULAR EPMOL				
PROCESOS DE MATRICULACIÓN VEHICULAR AÑO 2024				
ÍTEM	SEMANAS	PROCESOS POR SEMANA	MES	TOTAL, PROCESOS REALIZADOS
1	16 enero / 19 enero	219	ENERO	865
	22 enero / 26 enero	324		
	29 enero / 2 febrero	322		
2	5 febrero / 9 febrero	443	FEBRERO	2052
	12 febrero / 16 febrero	287		
	19 febrero / 23 febrero	608		
	26 febrero / 01 marzo	714		
3	04 marzo / 08 marzo	485	MARZO	2167
	11 marzo / 15 marzo	490		
	18 marzo / 22 marzo	616		
	25 marzo / 28 marzo	576		
4	02 abril / 05 abril	440	ABRIL	2318
	08 abril / 12 abril	488		
	15 abril / 17 abril	274		
	22 abril / 27 abril	598		
	29 abril / 02 mayo	518		
5	06 mayo / 10 mayo	501	MAYO	1949
	13 mayo / 17 mayo	531		
	20 mayo / 23 mayo	352		
	27 mayo / 31 mayo	565		
6	03 junio / 07 junio	484	JUNIO	2081
	10 junio / 14 junio	508		
	17 junio / 21 junio	487		
	24 junio / 28 junio	602		

7	01 julio / 05 julio	402	JULIO	2262
	08 julio/ 12 julio	368		
	15 julio/ 19 julio	467		
	22 julio/ 26 julio	559		
	29 julio / 02 agosto	466		
8	05 agosto / 08 agosto	236	AGOSTO	1010
	12 agosto / 16 agosto	75		
	19 agosto / 23 agosto	154		
	26 agosto / 31 agosto	545		
9	02septiembre/06 septiembre	402	SEPTIEMBRE	1599
	09 septiembre / 13 septiembre	354		
	16 septiembre/ 20 septiembre	414		
	23 septiembre / 28 septiembre	429		
	30 septiembre / 04 octubre	374		
10	07 octubre / 10 octubre	261	OCTUBRE	2253
	14 octubre / 18 octubre	410		
	21 octubre / 25 octubre	576		
	28 octubre / 31 octubre	632		
11	04 noviembre/ 08 noviembre	550	NOVIEMBRE	2836
	12 noviembre/ 15 noviembre	535		
	18 noviembre / 23 noviembre	814		
	25 noviembre / 30 noviembre	937		
12	02 diciembre / 06 diciembre	578	DICIEMBRE	2012
	09 diciembre / 14 diciembre	308		
	16 diciembre / 20 diciembre	629		
	23 diciembre / 27 diciembre	464		
	30diciembre/31 diciembre	33		
TOTAL				23,404

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Abogado. Cristian Tamayo
Período: 2024

REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

La unidad de revisión técnica vehicular de la EPMOL, es la encargada de controlar la ejecución y niveles de servicio, así como la ejecución operativa de control de las condiciones mecánicas del parque automotor del cantón Latacunga.

La ejecución del proceso, se realiza en el marco de garantizar que los equipos de revisión técnica vehicular se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento, ya que es fundamental asegurar la calidad del servicio y el cumplimiento de la Normativa Legal Vigente de la Agencia Nacional de Tránsito.

A continuación, se detalla los datos recopilados desde la base de datos del sistema Velneo y de la base del sistema CRTV.

Tabla 2. Resumen de procesos de Revisión Técnica Vehicular realizados 2024.

UNIDAD DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR				
PROCESOS DE MATRICULACIÓN VEHICULAR AÑO 2024				
ITEM	MES	SEMANA	PROCESOS POR SEMANA	TOTAL, PROCESOS REALIZADOS
1	ENERO	16 enero / 19 enero	212	973
		22 enero / 26 enero	404	
		29 enero / 2 febrero	357	
2	FEBRERO	5 febrero/9 febrero	474	2384
		14 febrero/16 febrero	352	
		19 de febrero / 23 de febrero	739	
		26 de febrero / 1 de marzo	819	
3	MARZO	04 de marzo / 08 de marzo	552	2469
		11 de marzo / 15 de marzo	584	
		18 de marzo / 22 de marzo	717	

		25 de marzo / 28 de marzo	616	
4	ABRIL	02 de abril / 05 de abril	445	2463
		8 de abril / 12 de abril	529	
		15 de abril / 17 de abril	325	
		22 de abril / 27 de abril	634	
		29 de abril / 02 de mayo	530	
5	MAYO	06 de mayo / 10 de mayo	534	2096
		13 de mayo / 17 de mayo	558	
		20 de mayo / 23 de mayo	368	
		27 de mayo / 31 de mayo	636	
6	JUNIO	03 de junio / 07 de junio	524	2416
		10 de junio / 14 junio	596	
		17 de junio / 21 de junio	559	
		24 de junio / 28 de junio	737	
7	JULIO	01 de julio / 05 de julio	430	2519
		08 de julio / 12 de julio	441	
		15 de julio/19 de julio	536	
		22 de julio/26 de julio	627	
		29 de julio / 02 de agosto	485	
8	AGOSTO	05 de agosto/ 08 de agosto	222	1184
		12 de agosto/ 16 de agosto	234	
		19 de agosto/ 23 de agosto	72	
		26 de agosto/ 31 de agosto	656	
9	SEPTIEMBRE	2 septiembre/ 06 septiembre	329	1787
		9 septiembre/ 13 septiembre	437	
		16 sept./ 20 sept.	437	
		23 sept./ 28 sept.	584	
10	OCTUBRE	30 sept. / 04 de octubre	419	2555
		07 octubre / 10 de octubre	303	
		14 octubre / 18 de octubre	469	
		21 octubre / 25 de octubre	638	
		28 octubre / 31 de octubre	726	

11	NOVIEMBRE	05 noviembre / 08 de noviembre	641	3375
		11 noviembre / 15 de noviembre	702	
		05 noviembre / 08 de noviembre	894	
		11 noviembre / 15 de noviembre	1138	
12	DICIEMBRE	02 diciembre / 06 diciembre	703	2104
		09 diciembre / 13 diciembre	245	
		16 diciembre / 20 diciembre	783	
		23 diciembre / 27 diciembre	353	
		30 diciembre / 31 diciembre	20	
TOTAL				26325

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Juan Pablo López
Período: 2024

SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN VIAL

La unidad de señalización vial de la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga (EPMOL) es un componente esencial para garantizar la seguridad y el orden en las vías urbanas y rurales bajo su responsabilidad conforme lo que se establece en la normativa legal vigente. Esta señalización incluye tanto los elementos verticales como horizontales, tales como señales de tránsito, semáforos, demarcación vial y otros dispositivos de control de tráfico que permiten a los conductores y peatones mantener una circulación fluida y segura.

A continuación, se detalla los metros lineales señalizados en el cantón Latacunga durante el año 2024:

Tabla 3. Metros lineales señalizados en el año 2024 semanalmente:

Mes	Semana	Metros lineales BLANCO	Metros lineales AMARILLO	Metros lineales AZUL	Metros lineales NEGRO
Enero	1	4162,10	943,80	0,00	0,00
	2	4162,20	943,80	0,00	0,00
	3	4162,20	943,90	0,00	0,00
	4	3374,40	4924,50	0,00	0,00
	5	2621,50	921,00	3850,00	180,00
Febrero	6	3163,40	0,00	0,00	0,00
	7	3143,70	940,00	0,00	0,00
	8	278,80	4289,50	0,00	0,00
	9	948,80	4020,00	0,00	0,00
Marzo	10	430,80	6956,00	0,00	0,00
	11	3457,10	5160,00	0,00	100,00
	12	3808,70	3516,00	0,00	50,00
	13	1044,00	2223,00	0,00	0,00
Abril	14	581,40	1930,00	0,00	0,00
	15	5991,30	5190,00	0,00	180,00
	16	3075,50	640,00	0,00	180,00
	17	2121,20	3673,00	0,00	0,00
Mayo	18	1552,50	1600,00	0,00	0,00
	19	1184,40	2550,00	0,00	60,00
	20	0,00	0,00	0,00	0,00
	21	568,40	768,00	0,00	0,00
	22	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio	23	0,00	0,00	0,00	0,00
	24	120,00	0,00	0,00	0,00
	25	3269,70	0,00	0,00	0,00
	26	930,90	4090,00	0,00	0,00
Julio	27	228,00	7881,60	36,00	60,00
	28	5856,00	3675,00	0,00	0,00
	29	3600,00	3045,00	24,00	48,00
	30	2979,40	2034,50	0,00	0,00

	31	191,40	2331,50	0,00	0,00
Agosto	32	1749,60	497,20	0,00	0,00
	33	861,60	1035,00	0,00	0,00
	34	1485,50	1575,00	0,00	0,00
	35	2795,10	4215,00	0,00	0,00
	36	2907,80	1463,00	0,00	0,00
Septiembre	37	7167,00	6300,00	0,00	0,00
	38	4712,70	315,00	0,00	0,00
	39	2869,20	1220,00	0,00	0,00
	40	0,00	7435,00	0,00	0,00
Octubre	41	5888,30	3096,00	0,00	0,00
	42	3038,70	2673,00	0,00	0,00
	43	1493,20	6000,00	0,00	0,00
	44	0,00	0,00	0,00	0,00
	45	1046,70	0,00	0,00	0,00
Noviembre	46	0,00	0,00	0,00	0,00
	47	0,00	0,00	0,00	0,00
	48	0,00	0,00	0,00	0,00
	49	0,00	0,00	0,00	0,00
Diciembre	50	0,00	0,00	0,00	0,00
	51	0,00	224,00	0,00	0,00
	52	0,00	0,00	0,00	0,00
	53	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Andrés Salazar
Período: 2024

Movilidad Latacunga

Tabla 4. Resumen de metros lineales totales señalizados en 2024

TOTAL EN EL AÑO 2024	Metros lineales BLANCO	Metros lineales AMARILLO	Metros lineales AZUL	Metros lineales NEGRO
TOTAL: 219029,50 m L	103023,20	111238,30	3910,00	858,00

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Andrés Salazar
Período: 2024

El siguiente gráfico muestra en porcentaje (%) la cantidad de pintura de alto tráfico señalizada en el año 2024:

Ilustración 1. Porcentaje de pintura utilizada en señalización en 2024.

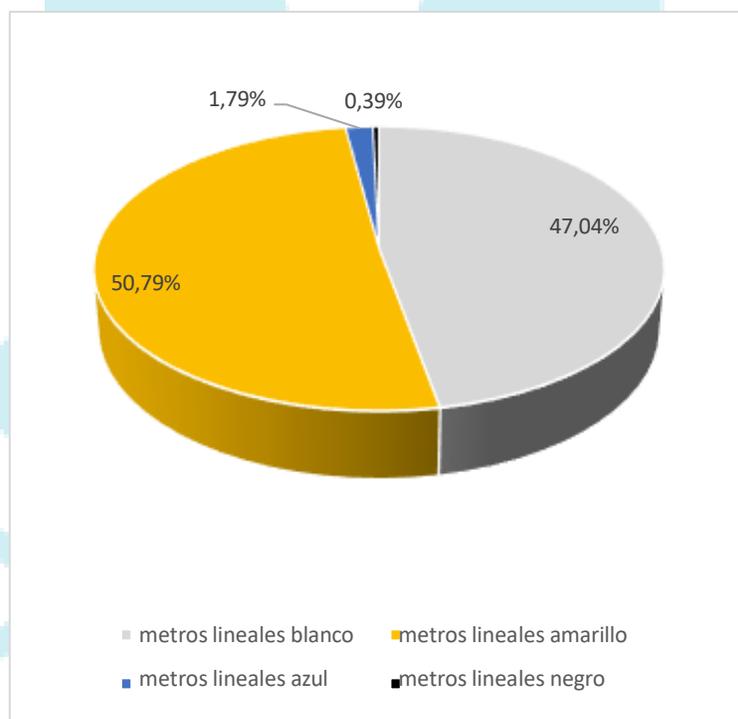


Tabla 5. Señalización horizontal implementada en el cantón Latacunga

desde enero 2024 a diciembre 2024 (como % urbano y rural).

Tipo de señalización Horizontal implementado en el cantón Latacunga en el año 2024	Tipo de parroquias en el cantón Latacunga	Metros lineales BLANCO	Metros lineales AMARILLO	Metros lineales AZUL	Metros lineales NEGRO	Suma
Líneas longitudinales	Urbanas	57405,60	54192,60	3910,00	798,00	116306,20
Líneas transversales	Rurales	45617,6	57045,7	0,00	60,00	102723,30
Símbolos y leyendas	Subtotales	103023,20	111238,30	3910,00	858,00	-
Otro	TOTAL	219029,50 m L				

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Andrés Salazar
Período: 2024





SEMAFORIZACIÓN:

La unidad de semaforización presenta los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas semafóricos:

Tabla 6. Mantenimiento de intersecciones semafóricas en el año 2024.

MANTENIMIENTO DE INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS	
Tipo de Actividad	Intersección o Lugar
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	28 intersecciones tecnología Moderna
	53 intersecciones tecnología PLC
Cambio de Luces	5 parroquias urbanas, y 7 parroquias rurales (Toacaso , Pastocalle, Tanicuchí, Guaytacama, José Guango Bajo, Aláquez, Belisario Quevedo)
Reparación de luces led	
Cambio de cableado	
Retiro y cambio de postes	
Cambio de semáforos vehiculares	
Cambio de semáforos peatonales	
Reprogramación de ciclos semafóricos	

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Luis Iza
Período: 2024

Tabla 7. Principales actividades ejecutadas en 2024.

#	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	FECHA
1	Semáforo apagado	Dos de Mayo y Tarqui	16/1/2024
2	Energizar controlador y potencia	Dos de Mayo y Tarqui	16/1/2024
3	Semáforo apagado	Bellavista	19/1/2024
4	Semáforo virado por golpe de vehículo	Marco Aurelio Subía y Gatazo	24/1/2024
5	Semáforo apagado	Toacaso vía Sigchos	24/1/2024
6	Semáforo apagado	Toacaso	24/1/2024
7	Lampara rojo quemada	Av. Roosevelt y Rumiñahui	8/2/2024
8	Semáforo apagado	Dos de Mayo y Tarqui	14/2/2024
9	Semáforos peatonales apagados y virados	Quito y Padre Salcedo	25/3/2024
10	Ambar se queda prendido	Eloy Alfaro y Héroes del Cenepa	26/3/2024
11	Semáforo virado	Amazonas y Guayaquil	26/3/2024
12	Semáforo peatonal apagado	Sánchez de Orellana y Gral. Maldonado	27/3/2024
13	Semáforo Siniestrado	Eloy Alfaro y Marquez de Maenza	29/3/2024
14	Semáforo apagado	Quito y Márquez de Maenza	2/4/2024
15	Semáforo virado	Quito y Atahualpa	8/4/2024
16	Semáforo virado	Eloy Alfaro y Rafael Cajiao	8/4/2024
17	Semáforo apagado	Quito y Calixto Pino	9/4/2024
18	Semáforo no enciende rojo y ámbar	Aláquez	9/4/2024
19	Semáforo Siniestrado	Av. Roosevelt y Rumiñahui	14/4/2024
20	Reubicación semáforos	Belisario Quevedo	15/4/2024
21	Cambio de relé	Rumiñahui y Quijano	14/4/2024
22	Lámpara rojo abierta	Av. Roosevelt y Rumiñahui	16/4/2024
23	Lámpara verde quemada	Eloy Alfaro y Eugenio Espejo	16/4/2024
24	Semáforo virado	Unidad Nacional y Eugenio Espejo	17/4/2024
25	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	17/4/2024
26	Luz ámbar se queda encendido	Av. Cívica y Trajano Naranjo	17/4/2024
27	Semáforos peatonales apagados	Quito y Padre Salcedo	17/4/2024

28	Semáforos en destello	Quito y Guayaquil	18/4/2024
29	Semáforos en destello	Sánchez y Juan Abel Echeverría	18/4/2024
30	Semáforos en destello	Amazonas y Benjamín Terán	18/4/2024
31	Semáforos en destello	Amazonas y Félix Valencia	18/4/2024
32	Semáforos en destello	Amazonas y 5 de Junio	18/4/2024
33	Semáforo se enciende 3 colores	Quijano y Marquez de Maenza	18/4/2024
34	Semáforos en destello	Quito y Félix Valencia	22/4/2024
35	Semáforos en destello	Quito y Guayaquil	22/4/2024
36	Semáforos en destello	Amazonas y 5 de Junio	23/4/2024
37	Semáforos en destello	Amazonas y Sucre	23/4/2024
38	Semáforos en destello	Quito y Padre Salcedo	23/4/2024
39	Semáforos en destello	Quito y Félix Valencia	24/4/2024
40	Semáforos en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	24/4/2024
41	Semáforos en destello	Sánchez de Orellana y Juan Abel E.	26/4/2024
42	Semáforos en destello	Sánchez de Orellana y Gral. Proaño	1/5/2024
43	Lámparas rojo no enciende	Eloy Alfaro y Ernesto Vaca	1/5/2024
44	Semáforo Siniestrado	Quijano y Marquez de Maenza	7/5/2024
45	Lámpara roja no enciende	5 de Junio y Sigchos	7/5/2024
46	Semáforo peatonal roto	Quito y Félix Valencia	9/5/2024
47	Semáforos en destello	Quito y Padre Salcedo	27/5/2024
48	Semáforos en destello	Quito y Gral. Maldonado	27/5/2024
49	Semáforos en destello	Sánchez de Orellana y Gral. Maldonado	27/5/2024
50	Semáforos en destello	5 de Junio y Marco Aurelio Subía	27/5/2024
51	Semáforos en destello	Quito y Padre Salcedo	29/5/2024
52	Semáforos en destello	Sánchez de Orellana y Juan Abel E.	29/5/2024
53	Semáforos en destello	Sánchez de Orellana y Gral. Proaño	30/5/2024
54	Flecha verde no enciende	Eloy Alfaro y Marquez de Maenza	31/5/2024
55	Semáforos apagados	Eloy Alfaro - Tiobamba	31/5/2024
56	Revisión	Eloy Alfaro y Vía a Saquisilí	31/5/2024

57	Lámpara ámbar no enciende	Quito y Eugenio Espejo	31/5/2024
58	Lámpara flecha ámbar no enciende	Eloy Alfaro y Márquez de Maenza	31/5/2024
59	Lámpara roja baja	Amazonas y Javier Espinosa	31/5/2024
60	Sin comunicación	Dos de Mayo y Tarqui	31/5/2024
61	Lámpara verde quemada	Amazonas y Sucre	3/6/2024
62	Semáforos virados	Sánchez de Orellana y Guayaquil	4/6/2024
63	Lámparas ámbar quemadas	Unidad Nacional y Gabriela Mistral	4/6/2024
64	Semáforo virado	Quito y Padre Salcedo	6/6/2024
65	Semáforo Virado	Quito y Gral. Maldonado	6/6/2024
66	Semáforo Siniestrado	Marco Aurelio Subía y Cañar	10/6/2024
67	Lámparas defectuosas	Eloy Alfaro y 5 de Junio	10/6/2024
68	Lampara defectuosa	Eloy Alfaro y Galo Torres	12/6/2024
69	Semáforos en destello	Sánchez y Rumiñahui	13/6/2024
70	Semáforo apagado	Quito y Márquez de Maenza	17/6/2024
71	Lampara verde quemada	Marco Aurelio Subía y Cañar	17/6/2024
72	Semáforo apagado	Quito y Calixto Pino	19/6/2024
73	Semáforo apagado	Quito y Félix Valencia	19/6/2024
74	Semáforo apagado	Quito y Juan Abel Echeverría	19/6/2024
75	Semáforo apagado	Quito y Guayaquil	19/6/2024
76	Semáforo Siniestrado	Pastocalle	19/6/2024
77	Semáforo en destello	Amazonas y Galo Torres	20/6/2024
78	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Gral. Maldonado	23/6/2024
79	Semáforo apagado	Sánchez de Orellana y Juan Abel E.	24/6/2024
80	Semáforo desconfigurado la hora	Amazonas y Benjamín Terán	24/6/2024
81	Semáforo siniestrado	Eloy Alfaro y Héroes del Cenepa	25/6/2024
82	Lámpara verde quemada en báculo	Cinco de junio y Marco A. Subía	25/6/2024
83	Semáforo en destello	Quito y Guayaquil	27/6/2024
84	Semáforo en destello	Quito y Félix Valencia	2/7/2024
85	Semáforos rojo no enciende	Cinco de junio y Cotopaxi	23/7/2024

86	Semáforos virados	Eloy Alfaro y Cinco de Junio	23/7/2024
87	Se queda encendido color ámbar	Napo y Guayaquil	28/10/2024
88	Se queda encendido color ámbar	Rumiñahui y Unidad Nacional	28/10/2024
89	No se enciende color ámbar	Márquez de Maenza y Quijano O	28/10/2024
90	Lámpara verde quemada en báculo	Marco Aurelio Subía y Cañar	28/10/2024
91	Semáforo en destello	Amazonas y Cinco de Junio	28/10/2024
92	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	28/10/2024
93	Semáforo en destello	Antonia Vela y Tarqui	28/10/2024
94	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	29/10/2024
95	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	30/10/2024
96	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	31/10/2024
97	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	1/10/2024
98	Semáforos Apagados	Todos los semáforos Inteligentes	1/10/2024
99	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	4/11/2024
100	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	5/11/2024
101	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	6/11/2024
102	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	7/11/2024
103	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	8/11/2024
104	Semáforo en destello	Amazonas y Galo Torrez	8/11/2024
105	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	11/11/2024
106	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	12/11/2024
107	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Félix Valencia	12/11/2024
108	Semáforo en destello	Amazonas y Sucre	12/11/2024

109	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	13/11/2024
110	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	14/11/2024
111	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	15/11/2024
112	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Gral. Proaño	15/11/2024
113	Semáforo en apagado	Amazonas y Sucre	15/11/2024
114	Semáforo en apagado	Quito y Rumiñahui	15/11/2024
115	Semáforo Siniestrado	Gral. Proaño y Oriente	15/11/2024
116	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	18/11/2024
117	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	19/11/2024
118	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	20/11/2024
119	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	21/11/2024
120	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	22/11/2024
121	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	25/11/2024
122	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	26/11/2024
123	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	27/11/2024
124	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	28/11/2024
125	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	29/11/2024
126	Semáforo Virado en báculo	Eloy Alfaro y Cinco de Junio	29/11/2024
127	Semáforo Virado en báculo	Eloy Alfaro y Galo Torres	29/11/2024
128	Semáforo roto cable de energía	Antonio Clavijo y Cristóbal Cepeda	30/11/2024
129	Semáforo en destello	Marco Aurelio Subía y Gatazo	30/11/2024
130	Semáforo en destello	Quito y Guayaquil	2/12/2024

131	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Guayaquil	2/12/2024
132	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Juan Abel E.	2/12/2024
133	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Félix Valencia	2/12/2024
134	Semáforo en destello	Sánchez de Orellana y Calixto Pino	2/12/2024
135	Semáforo roto cable de energía (báculo)	Simón Rodríguez e Iberoamericana	23/12/2024
136	Lámpara rojo quemado	Benjamín Terán y Antonia Vela	23/12/2024
137	Lámparas ámbar no encienden	Eloy Alfaro y Ernesto Vaca	23/12/2024
138	Semáforo virado	Eloy Alfaro y Márquez de Maenza	24/12/2024
139	Semáforo apagado	Av. Iberoamericana y Paraguay	27/12/2024
140	Semáforo apagado	Cinco de junio y Marco A. Subía	27/12/2024
141	Semáforo roto cable de energía	Eloy Alfaro u Rafael Cajiao	29/12/2024
142	Lámpara ámbar quemada	Eloy Alfaro u Rafael Cajiao	29/12/2024
143	Semáforo apagado	Dos de Mayo y Tarqui	30/12/2024

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Luis Iza
Período: 2024

SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL

La Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga (EPMOL), desde su creación, así como la asignación de competencias respecto al transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, ha asumido, como una de sus prioridades, mejorar la seguridad y educación vial en nuestro cantón mediante la implementación de las siguientes acciones:

- Campañas, planes y proyectos tendientes a fortalecer la educación vial.
- Actividades de formación, capacitación enfocados en seguridad y educación vial
- Programas de regulación, incentivo y promoción de medios no motorizados de transporte.

En este sentido, en el período 2024 se ha ejecutado proyectos y programas educativos que han trabajado en las siguientes campañas:

- “Soy parte de la concientización vial”
- “Educando a Latacunga por una movilidad responsable y segura”
- “Mañana podrías ser tú”

En base a los informes de actividades cumplidas por la Unidad de Seguridad y Educación Vial, se determina que la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga (EPMOL) contribuye a fomentar la cultura vial a los ciudadanos con sus campañas de Seguridad y Educación Vial; las mismas que en el año 2024 (del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024) han llegado a un total de 19.948 beneficiarios del cantón Latacunga, este número de beneficiarios corresponde a actividades desarrolladas en institutos educativos, charlas de concientización vial impartidas en establecimientos fiscales y privados, participación de stand informativos para la promoción de Seguridad Vial en diferentes eventos, talleres vacacionales denominados Mashca Vial, ejecutado en cada una de las parroquias urbanas y rurales; las mismas, que han fortaleciendo los conocimientos en la ciudadanía para prevenir siniestros de tránsito, generando una mayor sensibilidad en los conductores y mejorando las

medidas de seguridad del conductor, peatón y el entorno.

CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL – EPMOL AÑO 2024	No. DE BENEFICIARIOS
Soy parte de la Concientización Vial con el Parque Lúdico	15.211
Educando a Latacunga por una Movilidad Responsable y Segura	6.589
Mañana podrías ser tú	819
TOTAL	22.619

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Vanessa Zambrano
Período: 2024

- **Campaña “Soy Parte de la Concientización Vial”** con el parque lúdico vial en el año 2024 se dirigió a un total de 15.211 niños y niñas desde Educación Inicial hasta 7mo. grado de Educación General Básica (EGB), ejecutado esta campaña en 40 establecimientos educativos del cantón Latacunga ; enfocada en los siguientes temas:

- Pirámide de movilidad sostenible.
- "El Explorador" trabaja las conductas viales positivas y negativas.
- Por una movilidad amigable, vinculante y segura.
- Aprende y respeta las señales de tránsito (vertical y horizontal).
- Semáforo peatonal.
- Utiliza el puente peatonal.
- Consejos para cruzar la calle (Utiliza el paso peatonal).

Tabla 8. Campaña “Soy Parte de la Concientización Vial” con el parque lúdico vial.

	No. DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
SOY PARTE DE LA CONCIENTIZACIÓN VIAL CON EL PARQUE LÚDICO	48 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, dirigido a estudiantes de Educación Inicial Hasta 7mo grado de Educación General Básica (EGB)	La Matriz	6407
		Juan Montalvo	725
		Ignacio Flores	2049
		Eloy Alfaro	2328
		Guaytacama	106
		Aláquez	137
		Once de Noviembre	293
		San Buenaventura	1588
		Tanicuchi	115
		Belisario Quevedo	392
		Mulalo	102
		San Juan de Pastocalle	554
		Poaló	89
		Toacaso	153
Joseguango Bajo	173		
TOTAL DE BENEFICIARIOS			15211

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Vanessa Zambrano
Período: 2024

-Campaña “Educando a Latacunga por una Movilidad Responsable y Segura” en el año lectivo 2024 se dirigió a un total de 6.589 beneficiarios, ejecutado esta campaña en 36 establecimientos, instituciones, eventos y ferias del cantón Latacunga, los cuales se detallan en Tabla 3; enfocada en los siguientes temas:

Tabla 9. Campaña “Educando a Latacunga por una movilidad responsable y segura”.

	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
EDUCANDO A LATACUNGA POR UNA MOVILIDAD RESPONSABLE Y SEGURA	La Matriz	1121
	Ignacio Flores	666
	Eloy Alfaro	2180
	Guaytacama	70
	San Buenaventura	1073
	Tanicuchi	319
	Belisario Quevedo	238
	San Juan de Pastocalle	25
	Toacaso	21
	Mulalo	836
	Aláquez	40
TOTAL DE BENEFICIARIOS		6589

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Vanessa Zambrano
Período: 2024

- Campaña “Mañana podrías ser tú” en el año lectivo 2024 (del 19 de septiembre al 31 de diciembre del presente año) se dirigió a un total de 819 beneficiarios, enfocada en capacitación buscando sensibilizar a los prestadores de servicio de transporte sobre el buen trato a los usuarios, enfocado en buen trato al adulto mayor, que merece ser tratado

respetuosamente y con cariño; para lo cual, se plantea reuniones con los directivos de las líneas de las diferentes organizaciones de transporte público, para exigir su buen funcionamiento y trato a los usuarios, en especial a los adultos mayores y personas con discapacidad

Campaña “Mañana podrías ser tú”.

	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
MAÑANA PODRÍAS SER TÚ	La Matriz	574
	Eloy Alfaro	10
	Ignacio Flores	210
	Once de Noviembre	25
TOTAL DE BENEFICIARIOS		819

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.
Elaborado por: Ing. Vanessa Zambrano
Período: 2024

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EJECUTADOS POR LAS UNIDADES INTERNAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

No.	Objeto de contratación	Tipo (Bien/Servicio)	Presupuesto (sin IVA)	Tipo de contratación	Estado
1	Mantenimiento y ajuste de los equipos de las líneas de revisión técnica vehicular del CRTV de la EPMOL	Bien Servicio	\$ 32.955.60	Régimen Especial	En ejecución de contrato
2	Contratación del Servicio de Calibración Certificada de los Equipos de las Líneas de Revisión Técnica Vehicular del CRTV de la EPMOL	Servicio	\$ 4.545,00	Ínfima Cuantía	Ejecutado

3	Adquisición y Puesta en Marcha de un Grupo Electrónico para el Centro de Revisión Técnica Vehicular de la EPMOL	Bien Servicio	\$ 29.800,56	Subasta Inversa Electrónica	Ejecutado
4	Adquisición de materiales para la señalización horizontal para una mejor dinámica vial en las parroquias del cantón Latacunga	Bien	\$ 67,263.04	Subasta Inversa Electrónica	Ejecutado
5	Adquisición de materiales para la señalización vertical necesaria para implementar en el cantón Latacunga	Bien	\$146,090.00	Cotización de Bienes	Ejecutado
6	Adquisición de un vehículo canasta con vigencia tecnológica para realizar trabajos de mantenimiento de semáforos de la EPMOL	Bien	\$ 91,287.00	Subasta Inversa Electrónica	En ejecución de contrato
7	Adquisición de intersecciones semaforicas para mejorar el tránsito y la seguridad vial en puntos conflictivos de la ciudad de Latacunga	Bien	\$ 62,848.61	Subasta Inversa Electrónica	Ejecutado

8	Contratación de servicio de impresión de adhesivos de revisión técnica vehicular para la EPMOL	SERVICIO	\$ 24,432.00	Subasta Inversa Electrónica	Ejecutado
9	Contratación de servicio de arrendamiento del sistema informático integral para la gestión de los procesos de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de la EPMOL	SERVICIO	\$ 94,420.80	Subasta Inversa Electrónica	En ejecución de contrato
10	Contratación del servicio de mantenimiento y ajuste de los opacímetros, sonómetros y analizadores de gases equipos del CRTV de la EPMOL	SERVICIOS	\$ 17,773.00	Régimen Especial	En ejecución de contrato

Fuente: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.

Elaborado por: Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.

Período: 2024



DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y CONTROL OPERATIVO

Misión: Administrar, planificar, regular, controlar, dirigir y coordinar el conjunto de actividades inherentes a la operación del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial orientadas a la mejora de los índices de calidad y seguridad ciudadana; además de regular el ejercicio de las competencias en la emisión de títulos habilitantes, garantizando así la libre y segura movilidad terrestre.

Planificar, organizar y ejecutar los mecanismos de control y fiscalización para el cumplimiento del marco regulatorio de cada uno de los procesos y subprocesos de los sistemas de movilidad y transporte, ejecutados por las unidades administrativas de la EPMOL, brindar el apoyo requerido para la reformulación de las políticas de movilidad del cantón Latacunga.

Esta área operativa está representada por el Director de Transporte Terrestre y Control Operativo, será funcionario de libre nombramiento y remoción designado por parte del Gerente General de EPMOL.

TÍTULOS Y PERMISOS HABILITANTES Y CONTROL DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL

En lo que corresponde a Títulos y Permisos Habilitantes se da conocer la siguiente información:

Misión: Ejecutar e implementar las políticas específicas para planificar, ejecutar, regular y controlar las modalidades de transporte público y comercial del cantón Latacunga, en el ámbito de su competencia.

Planificar regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y carga, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito urbano e intracantonal.

TRÁMITES REALIZADOS EN EL PERIODO (01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024).

ORDEN	TRÁMITE	PERÍODO ENERO-NOVIEMBRE 2024
1	Deshabilitación de vehículo	137
2	Habilitación de vehículo	10
3	Cambio de socio	118
4	Cambio de socio y vehículo	18
5	Cambio de socio con habilitación de vehículo	7
6	Adendas a los contratos de operación	14
7	Copias certificadas de títulos habilitantes	1500
8	Concesión de Contrato de Operación	0
9	Renovación de Permiso de Operación	28
10	Concesión de Permiso de Operación	1

11	Informe Favorable de Constitución Jurídica	0
12	Autorización sitios de Estacionamiento	42
13	Autorización de Publicidad Móvil	55
	TOTAL TRÁMITES TPH	1929

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.
Elaborado por: Ing. Patricia Proaño.
Período: 2024

REGISTRO CANTONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL

ORDEN	ADHESIVOS VEHICULARES REGISTRO CANTONAL DE TRANSPORTE	CANTIDAD	REGISTRO CANTONAL DE TRANSPORTE	CANTIDAD
1	Adhesivos colocados en las unidades de transporte público y comercial de competencia de la EPMOL	2308	Datos ingresados al Registro Cantonal de Transporte Público y Comercial de la EPMOL	2490
2	Reposición de Adhesivos de transporte público comercial	150	Datos ingresados al Registro Cantonal de Transporte Público y Comercial de la EPMOL	150
		2458		2458

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.
Elaborado por: Ing. Patricia Proaño.
Período: 2024

TERMINAL TERRESTRE

Misión: Administrar, organizar y regular la operatividad de las Terminales Terrestres a fin de brindar un servicio eficiente y de calidad a los usuarios del transporte interprovincial e intraprovincial garantizando una efectiva conectividad y accesibilidad desde o hacia el cantón Latacunga.

RECAUDACIONES EN EL PERÍODO 2024

En el Terminal Terrestre del cantón Latacunga se cuenta con 99 locales comerciales de los cuales durante el año 2024 estuvieron arrendados 77, en lo referente al estacionamiento se cuenta con 39 plazas en la playa de estacionamiento para las diferentes unidades de transporte, respecto a las frecuencias de transporte se tiene vendidas 182.112 frecuencias intra provinciales, 69.982 frecuencias inter provinciales y 498 frecuencias extras; en conjunto de todos los ingresos que conforman los diferentes rubros que maneja el Terminal Terrestre del cantón Latacunga correspondiente al periodo fiscal 2024, los que se detallan de la siguiente manera:

RUBROS DE RECAUDACIÓN	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Recaudación de Tasas, por frecuencias de transporte, frecuencias extras, frecuencias interprovinciales, intraprovincial.	\$ 152,315.00	\$ 139,227.00
Recaudación de parqueadero.	\$4.953,00	\$3.082,50
Recaudación de tarjetas de proximidad.	\$960,00	\$3.578,50
Recaudación de arrendamiento de locales comerciales	\$42.310,05	\$ 40,600.63
TOTAL	\$346.426,05	

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.
Elaborado por: Ing. Carolina Cruz.

Período: 2024

Hay que tener en cuenta que los datos presentados corresponden a las recaudaciones de los diferentes rubros con los que cuenta el Terminal desde enero del 2024 hasta la presente fecha por lo que no se encuentra contemplado lo que falta del mes de noviembre y todo diciembre del 2024; hay que tener la cuenta que, al encontrarnos en crisis energética, esta situación también disminuye los ingresos de manera general.

SISTEMA MUNICIPAL TARIFADO DE ESTACIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA (SIMTEL)

Misión: Regular, controlar y optimizar los espacios públicos de estacionamientos en vías del cantón Latacunga, generando orden vehicular y contribuyendo a la disminución de la contaminación ambiental en el centro histórico y los lugares destinados para este fin, aportar para mejorar el desplazamiento de las personas para de esta manera lograr la optimización de la gestión ciudadana.



El Sistema Municipal Tarifado de Estacionamiento Latacunga SIMTEL tiene la misión de devolverles a todos los usuarios el derecho a utilizar la vía pública en forma organizada y ordenada, a través de la generación de una oferta

permanente y continua de espacios libres para el estacionamiento vehicular. Es así, que desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 los vehículos que accedieron al sistema de estacionamiento tarifado fueron 811.857, generando una recaudación de \$202.219,70.

MES	VEHICULOS QUE ACCEDIRON AL SISTEMA	RECAUDACIÓN
Enero	85.300	\$20.302,50
Febrero	90.800	\$18.978,75
Marzo	110.350	\$26.313,75
Abril	68.232	\$16.125,50
Mayo	78.075	\$21.031,25
Junio	43.950	\$15.115,00
Julio	29.450	\$6.626,25
Agosto	15.300	\$3.442,50
Septiembre	57.900	\$13.425,00
Octubre	76.900	\$17.875,00
Noviembre	64.150	\$17.912,80
Diciembre	91.450	\$25.071,40
TOTAL	811.857	\$202.219,70

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.
Elaborado por: Ing. Juan Panchi.
Período: 2024

SIMTEL opera en 2 zonas -sectores reguladas asociadas con el sistema (norte y sur) de la ciudad. Tiene 1700 plazas ubicadas en 116 calles del centro urbano de la ciudad y realiza el control de estacionamientos en las plazas señalizadas, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 fueron multados 1.805 vehículos por contravenir las diferentes sanciones establecidas en el Capítulo III de la ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA MUNICIPAL TARIFADO DE ESTACIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA.

MES	MULTAS	RECAUDACIÓN
Enero	140	\$1.982,60
Febrero	157	\$2.019,40
Marzo	225	\$3.316,60
Abril	135	\$1.863,00

Mayo	181	\$1.973,40
Junio	112	\$1.343,20
Julio	40	\$786,60
Agosto	42	\$584,20
Septiembre	83	\$1.315,60
Octubre	175	\$2.322,80
Noviembre	224	\$2.842,80
Diciembre	291	\$3.491,40
TOTAL	1805	\$23.841,60

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.
Elaborado por: Ing. Juan Panchi.
Período: 2024

Operativos de control de comercio autónomo en vehículos que se encuentren realizando ventas dentro de la zona azul y retiro de obstáculos y de cuidadores de vehículos, SIMTEL ha realizado aproximadamente 55 operativos in situ del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 con las diferentes dependencias municipales, pese a que diariamente se realizan los controles por denuncias y control de inspectores y controladores dentro de la zona tarifada.





CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y CONTROL OPERATIVO

Misión: Administrar, planificar, regular, controlar, dirigir y coordinar el conjunto de actividades inherentes a la operación del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial orientadas a la mejora de los índices de calidad y seguridad ciudadana; además de regular el ejercicio de las competencias en la emisión de títulos habilitantes, garantizando así la libre y segura movilidad terrestre.

Planificar, organizar y ejecutar los mecanismos de control y fiscalización para el cumplimiento del marco regulatorio de cada uno de los procesos y

subprocesos de los sistemas de movilidad y transporte, ejecutados por las unidades administrativas de la EPMOL, brindar el apoyo requerido para la reformulación de las políticas de movilidad del cantón Latacunga.

Esta área operativa está representada por el Director de Transporte Terrestre y Control Operativo, será funcionario de libre nombramiento y remoción designado por parte del Gerente General de EPMOL.

Tabla de resumen de las actividades de gestión de transporte en el período del 01 enero al 31 diciembre 2024, resumen de operativos (número y tipo), auxilios enviados por el ecu 911, consecuencias de los accidentes, análisis de accidentabilidad vial en la cabecera cantonal.

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y CONTROL OPERATIVO		
Operativos	491 operativos de control	Ilegalidad. Control de documentos habilitantes. Control de transporte pesado (volquetas) Inspección al transporte público.
Accidentes de Tránsito Leves		711 accidentes leves
Accidentes de Tránsito Graves		443 accidentes graves
Personas Fallecidas		92 personas fallecidas
Personas Heridas		496 personas heridas
Daños Materiales		974 daños materiales
Daños al bien público		186 daños al bien público
Daños al bien privado		89 daños al bien privado

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.
Elaborado por: ACT 059. Micaela Constante
Período: 2024

Durante el año 2024 estas fueron las citaciones emitidas desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre.

CITACIONES EMITIDAS EN EL AÑO 2024.
18006 citaciones.

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.
Elaborado por: ACT 059. Micaela Constante

Período: 2024

TABLA DE RESUMEN ANÁLISIS DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL	
Tipología de accidente de tránsito más frecuente	Estrellamiento
Zona EPMOL con mayor incidencia de accidentabilidad.	Zona Norte (1)
Consecuencia de accidente de tránsito más frecuente.	Daños materiales en los vehículos.
Rango de edad más frecuente de conductores involucrados en un accidente de tránsito.	26 – 45 años
Género de conductores más frecuentes involucrados en un accidente de tránsito	Género masculino
Servicio de vehículo más frecuente involucrado en un accidente de tránsito	Servicio Particular
Tipo de licencia más frecuente involucrado en un accidente de tránsito	No Profesional "B"
Punto con mayor incidencia de accidentabilidad en el cantón Latacunga	Panamericana Norte E-35 (Sector Navacero-Piedra Colorada)
Días que más ocurren accidentes de tránsito leves y graves	Sábado Domingo
Media diaria de accidentes de tránsito leves y graves.	3 accidentes de Tránsito leves diarios 1 accidentes de Tránsito graves diarios

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.
Elaborado por: ACT 007 Erick R. Catota.
Período: 2024

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

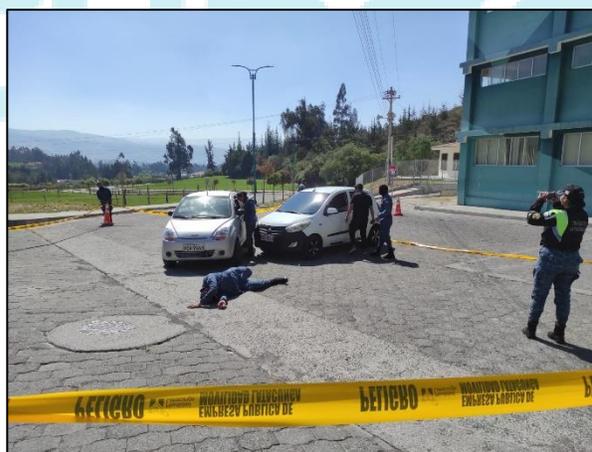
Durante los meses de octubre y noviembre del 2024, la Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo ha llevado a cabo un plan de capacitaciones continuas; capacitaciones en el aula, cursos de actualización de conocimientos impartidos por profesionales en la materia cuya misión está orientada a mejorar y actualizar los conocimientos del personal del cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito del cantón Latacunga.

TEMA	EXPOSITOR	FECHAS
Protección de la escena del accidente de tránsito	Tlgo.Sgop. Dario Javier Soria (SIAT)	Sábado, 05 de octubre 2024
Cadena de custodia.	Tlgo.Sgop. Dario Javier Soria (SIAT)	Sábado, 05 de octubre 2024
Descripción de daños materiales de los vehículos involucrados en un accidente de tránsito	Tlgo.Sgop. Dario Javier Soria (SIAT)	Sábado, 05 de octubre 2024
Elaboración de partes de accidentes de tránsito y contravención	Tlgo.Sgop. Dario Javier Soria (SIAT)	Sábado, 05 de octubre 2024
Toma de fotografías en un accidente de tránsito	Tlgo.Sgop. Dario Javier Soria (SIAT)	Sábado, 05 de octubre 2024
Litigación en Audiencias	Abg. Karolina Velastegui (EPMOL)	Sábado, 19 de octubre de 2024
Defensa personal, control y registro Elaboración de Operativos Tácticos	Personal del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) de la Policía Nacional,	Sábado, 09 de noviembre de 2024
Contravenciones de Tránsito, procedimientos	Dra. Mireya Silva Jueza de Tránsito (Consejo de la Judicatura)	Sábado, 16 de noviembre de 2024
Delitos de Tránsito	Dr. Patricio Molina Fiscal de Cotopaxi	Sábado, 16 de noviembre de 2024

Fuente: Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo.

Elaborado por: ACT 007 Erick R. Catota.

Período: 2024





CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 (POA) ADQUISICIÓN DE LINTERNAS, CONOS, CINTA DE SEGURIDAD, VALLAS Y PROFUNDIMETROS PARA EL CONTROL OPERATIVO DE LOS AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DE LA EPMOL

La Dirección de Transporte Terrestre y Control operativo de la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga, después de realizar un estudio de accidentabilidad, se ha determinado que los días con mayor accidentabilidad ocurren los fines de semana en el horario nocturno, por lo que, considerando, además, la emergencia por escases eléctrica en todo el país. Para precautelar la integridad del personal Agentes Civiles de Tránsito se llevó a cabo la adquisición de 144 linternas mismas que fueron dotadas al personal de cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito.

El cantón Latacunga es sede de varios eventos; cívicos, sociales, culturales y deportivos. Por lo que teniendo en cuenta esta situación se generó la necesidad de adquirir 100 vallas, 80 conos y 100 cintas de seguridad.

El cantón Latacunga está dividido en 3 zonas (norte, sur y centro) dentro de las cuales el personal del cuerpo de agentes civiles de tránsito se encuentra ejerciendo controles permanentes mediante operativos. Por lo se ha adquirido 10 profundímetros, mismos que sirven para medir la profundidad

del labrado de las llantas de los vehículos, garantizando de esta forma que se encuentre el vehículo en óptimas condiciones y reducir la siniestralidad vial.



CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y VÍAS INTERNAS DEL TERMINAL TERRESTRE. FASE 1

La Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga, mediante la Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo, y su correspondiente unidad de Terminal Terrestre se ejecutó el proceso CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y VÍAS INTERNAS DEL TERMINAL TERRESTRE. FASE 1, el mismo que durante el año 2024 vino realizándose en todas sus etapas y finalmente con la firma del contrato para

el cumplimiento del mismo en el año 2025.



DIRECCIÓN FINANCIERA

INTRODUCCIÓN

La Dirección Financiera dentro del ámbito de sus competencias, tiene entre sus responsabilidades, la presentación del informe de evaluación financiera respecto al manejo del presupuesto de la empresa para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y acciones correctivas en el tratamiento de los compromisos y devengados ejecutados para el mejoramiento de la gestión presupuestaria, de acuerdo a los períodos de tiempo establecidos en la normativa vigente.

El informe sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como del financiamiento de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga, en el marco del compromiso del Gobierno de transparentar el uso de los recursos del Estado y proveer información económica – financiera

oportuna, coherente y confiable.

En el mismo, que examina la ejecución del ingreso y gasto según los clasificadores funcional, económica, institucional y objetual, para permitir abordar el análisis de los resultados desde cada una de estas perspectivas.

MARCO LEGAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria dispone en su "Art. 119.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos; y Art. 120.- Normativa aplicable. - Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución

presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público."

Constitución de la República del Ecuador dispone en su Art. 66, en su numeral 25 dispone: *"El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características."*

Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial en su Art. 1 de la, dispone: *"La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano' y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos."*

Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial Art. 3 dispone: *"El Estado Garantizará que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad' con tarifas socialmente justas."*

Misión: Administrar, regular y controlar el correcto uso de los recursos financieros de la institución con eficiencia y transparencia enmarcado en la ley y normativa vigente y administrar, controlar y velar por los recursos y bienes materiales de la institución en el marco de la normativa vigente, a fin de dotar de las facilidades materiales, logísticas y de servicios de apoyo,

orientados a una gestión eficiente y oportuna de todas las unidades de la Empresa.

TESORERÍA

Misión: Diligenciar el manejo del efectivo de la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga, custodiar las garantías y especies valoradas de la institución.

FACTURACIÓN

La recaudación de ingresos de la EPMOL se ejecutó a través de facturación de los servicios prestados por la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga; para lo cual en el transcurso del ejercicio fiscal 2024 se implementó a perpetuidad el sistema de facturación FENIX; mismo que fue instalado en tres puntos de recaudación: oficina Matriz, Terminal Terrestre Latacunga y SIMTEL.

TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LA EPMOL

Durante el ejercicio fiscal 2024 la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga recibió mensualmente un aporte del Ministerio de Finanzas por concepto de competencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, mismo que asciende a \$ 1,645,583.11 dólares americanos.

EGRESOS EPMOL 2024

Durante el ejercicio fiscal 2024 se efectuó el pago de sueldos y beneficios de los funcionarios y trabajadores de la EPMOL, así como el pago de la adquisición de bienes y servicios para la Empresa Pública de Movilidad del cantón Latacunga; por lo cual se erogó un total de \$ 4,704,149.14 dólares

americanos.

SALDO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 2024

El saldo de la cuenta corriente Nro. 55220397 que la Empresa Pública de Movilidad mantiene en el Banco Central del Ecuador al 31 de diciembre fue de \$5,816,307.43 dólares americanos.

CONTABILIDAD

Misión: Llevar y mantener un registro continuo de las operaciones económicas, financieras con la finalidad de reportar una información real, útil y confiable basadas en datos reales.

REGISTROS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL AÑO 2024 EN LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE FINANZAS.

Nro. Registros	2818 total en el año.
Registro de diarios contables.	7.83 registros diarios en promedio
Cierre de ejercicio fiscal 2024.	3 asiento de cierre
Control previo en cada uno de los procesos de las unidades de la EPMOL.	Se realizó el control previo de 2818 procesos entre ingresos gastos, ajustes y cierre.
12 emisiones de estados financieros 2024	<ul style="list-style-type: none"> -Estado de situación financiera -Estado del resultado/ Rendimiento Financiero -Estado de cambios en el patrimonio -Estado de flujos de efectivo -Notas a los Estados Financieros -Balance de Comprobación -Estado de Ejecución Presupuestaria -Cédulas Presupuestarias -Detalle de Transferencias Recibidas, Entregadas incluidas las entidades.

SRI	<ul style="list-style-type: none"> -12 declaraciones de 104 IVA. -12 declaraciones de 103 retención impuesto a la renta. -1 Formulario impuesto a la renta anual. -1 anexo en relación de dependencia. -12 anexo transaccional simplificado.
------------	---

Fuente: Dirección Financiera.
Elaborado por: Ing. Martha Paredes
Período: 2024

PRESUPUESTO

La Unidad de Presupuesto es el responsable de elaborar, modificar, controlar y evaluar el presupuesto de la EPMOL, y velar por la asignación y uso eficiente de los recursos públicos.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EPMOL

Mediante Resolución Presupuesto Nro. 011-2023-SO-DIR-EPMOL-PFTJ de fecha 28 de noviembre de 2023, el Directorio de la Empresa Pública de Movilidad de Latacunga, aprueba el Presupuesto General y POA, correspondiente al ejercicio económico del año 2024, por un monto de USD \$ 7,067,980.97, siete millones sesenta y siete mil novecientos ochenta con 97/100 dólares americanos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO POR NATURALEZA DE INGRESO

Grupo	Denominación	Codificado	Recaudado	% Ejec.
1.3	Tasas y contribuciones	1,442,827.97	1,795,602.82	25.40%
1.7	Rentas de inversiones y multas	283,226.06	1,413,050.96	19.99%

1.8	Transferencias o donaciones corrientes	2,544,572.59	2,616,558.14	37.02%
1.9	Otros ingresos	35,605.15	29,783.40	0.42%
3.7	Saldos disponibles	2,643,613.72	-	0.00%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	118,135.48	-	0.00%
Total		7,067,980.97	5,854,995.32	82.84%

Fuente: Dirección Financiera.
Elaborado por: Ing. Cynthia Salazar
Período: 2024

POR GRUPO DE INGRESO

	Tipo de Ingreso	Codificado	Recaudado	% Ejec.
1	Corrientes	4,306,231.77	5,854,995.32	82.84%
2	Capital	-	-	-
3	Financiamiento	2,761,749.20	-	-
Total		7,067,980.97	5,854,995.32	82.84%

Fuente: Dirección Financiera.
Elaborado por: Ing. Cynthia Salazar
Período: 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EGRESO

POR PROGRAMA

	Programa	Codificado	Devengado	% Ejec.
1.1.3	Dirección Jurídica	115,000.00	13,203.85	0.19%
1.2.1	Dirección Administrativa Y Tics	810,957.40	303,986.85	4.30%
1.3.1	Dirección de Talento Humano	3,899,203.18	3,608,103.45	51.05%
1.4.1	Dirección Planificación, Gestión Institucional y Comunicación Social	183,809.42	2,064.71	0.03%

1.5.1	Dirección Financiera	46,649.97	27,959.43	0.40%
2.1.1	Dirección de Tránsito Y Seguridad Vial	1,136,615.00	456,069.28	6.45%
2.2.1	Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo	875,746.00	292,761.57	4.14%
Total, general		7,067,980.97	4,704,149.14	66.56%

Fuente: Dirección Financiera.
Elaborado por: Ing. Cynthia Salazar
Período: 2024

POR NATURALEZA DE EGRESO

Tipo		Programa	Codificado	Devengado	% Ejec.
5.1	Gastos en personal	Dirección De Talento Humano	3,460,950.39	3,242,549.04	45.88%
Total, Gastos en personal			3,460,950.39	3,242,549.04	45.88%
5.3	Bienes y servicios de consumo	Dirección Administrativa Y Tics	461,98.33	180,680.34	2.56%
		Dirección De Talento Humano	68,713.02	37,466.84	0.53%
		Dirección De Tránsito Y Seguridad Vial	57,495.00	8,792.15	0.12%
		Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	39,054.94	37,046.01	0.52%
		Dirección Financiera	6,659.00	5,300.00	0.07%
		Dirección Jurídica	5,000.00	337.50	0.00%
		Dirección Planificación, Gestión Institucional Comunicación Social	86,060.00	679.71	0.01%
Total, Bienes y servicios de consumo			724,910.29	270,302.55	3.82%
5.6	Gastos financieros	Dirección De Talento Humano	295,011.20	272,311.00	3.85%
		Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	192,092.70	185,351.50	2.62%
		Total, Gastos financieros			487,103.90
		Dirección Administrativa Y Tics	40,676.57	6,717.31	0.10%
		Dirección De Talento		-	

5.7	Otros gastos corrientes	Humano	7,000.00		0.00%
		Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	6,692.36	6,692.36	0.09%
		Dirección Financiera	18,540.97	10,525.38	0.15%
		Dirección Jurídica	10,000.00	238.35	0.00%
Total, Otros gastos corrientes			82,909.90	24,173.40	0.34%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	Dirección Administrativa Y Tics	3,800.08	-	0.00%
		Dirección Financiera	15,500.00	12,134.05	0.17%
		Dirección Planificación	9,816.57	-	0.00%
	Total, Transferencias y donaciones corrientes			29,116.65	12,134.05
7.3	Bienes y servicios para inversión	Dirección De Talento Humano	53,528.57	53,528.57	0.76%
		Dirección De Tránsito Y Seguridad Vial	864,588.13	347,323.34	4.91%
		Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	17,160.00	4,545.00	0.06%
		Dirección Jurídica	100,000.00	12,628.00	0.18%
		Dirección Planificación, Gestión Institucional Comunicación Social	35,440.00	440.00	0.01%
Total, Bienes y servicios para inversión			1,070,716.70	418,464.91	5.92%
7.5	Obras públicas	Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	287,211.20	-	0.00%
Total, Obras públicas			287,211.20	-	0.00%
7.7	Otros gastos de inversión	Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	32,788.80	20,992.00	0.30%
Total, Otros gastos de inversión			32,788.80	20,992.00	0.30%
		Dirección Administrativa Y Tics	304,552.42	116,589.20	1.65%
		Dirección De Talento			

8.4	Bienes de larga duración	Humano	8,000.00	2,248.00	0.03%
		Dirección De Tránsito Y Seguridad Vial	205,007.23	99,953.79	1.41%
		Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	300,746.00	38,134.70	0.54%
		Dirección Financiera	3,000.00	-	0.00%
		Dirección Planificación, Gestión Institucional Comunicación Social	52,492.85	945.00	0.01%
Total, Bienes de larga duración			873,798.50	257,870.69	3.65%
8.8	Transferencias y donaciones de capital	Dirección De Tránsito Y Seguridad Vial	9,524.64	-	0.00%
		Dirección Financiera	2,950.00	-	0.00%
		Total, Transferencias y donaciones de capital	12,474.64	-	0.00%
9.9	Otros pasivos	Dirección De Talento Humano	6,000.00	-	0.00%
Total, Otros pasivos			6,000.00	-	0.00%
Total, general			7,067,980.97	4,704,149.14	66.56%

Fuente: Dirección Financiera.
Elaborado por: Ing. Cynthia Salazar
Período: 2024

POR GRUPO DE EGRESO

Tipo de Gasto	Programa	Codificado	Devengado	% Ejec.	
5	Corriente	Dirección Administrativa Y Tics	506,404.98	187,397.65	2.65%
		Dirección De Talento Humano	3,831,674.61	3,552,326.88	50.26%
		Dirección De Tránsito Y Seguridad Vial	57,495.00	8,792.15	0.12%
		Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	237,840.00	229,089.87	3.24%
		Dirección Financiera	40,699.97	27,959.43	0.40%
		Dirección Jurídica	15,000.00	575.85	0.01%
		Dirección Planificación, Gestión Institucional Comunicación Social	95,876.57	679.71	0.01%

	Total Corriente		4,784,991.13	4,006,821.54	56.69%
7	Inversión	Dirección De Talento Humano	53,528.57	53,528.57	0.76%
		Dirección De Tránsito Y Seguridad Vial	864,588.13	347,323.34	4.91%
		Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	337,160.00	25,537.00	0.36%
		Dirección Jurídica	100,000.00	12,628.00	0.18%
		Dirección Planificación, Gestión Institucional Comunicación Social	35,440.00	440.00	0.01%
	Total, Inversión		1,390,716.70	439,456.91	6.22%
8	Capital	Dirección Administrativa Y Tics	304,552.42	116,589.20	1.65%
		Dirección De Talento Humano	8,000.00	2,248.00	0.03%
		Dirección De Tránsito Y Seguridad Vial	214,531.87	99,953.79	1.41%
		Dirección De Transporte Terrestre Y Control Operativo	300,746.00	38,134.70	0.54%
		Dirección Financiera	5,950.00	-	0.00%
		Dirección Planificación, Gestión Institucional Comunicación Social	52,492.85	945.00	0.01%
	Total, Capital		886,273.14	257,870.69	3.65%
9	Aplicación del financiamiento	Dirección De Talento Humano	6,000.00	-	0.00%
		Total, Aplicación del financiamiento	6,000.00	-	0.00%
Total, general			7,067,980.97	4,704,149.14	66.56%

Fuente: Dirección Financiera.
Elaborado por: Ing. Cynthia Salazar
Período: 2024

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

- Elaboración del presupuesto.
- Seguimiento y evaluación del presupuesto
- Registro de las operaciones económicas y financieras.
- Control previo de los procesos de ingresos y gasto en base a normativa legal vigente.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TICS

INTRODUCCIÓN

Misión: Administrar, regular y controlar el correcto uso de recursos y bienes materiales de la institución en el marco de la normativa vigente, a fin de dotar de las facilidades materiales, logísticas y de servicios de apoyo, orientadas a una gestión eficiente y oportuna de todas las unidades de la empresa.

Investigar, asesorar y administrar los productos y servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones, que garanticen la disponibilidad, integridad, conectividad y confiabilidad del software, hardware, datos y comunicaciones institucionales e interinstitucionales, con el fin de contribuir a la gestión y el mejoramiento continuo de los procesos de la EPMOL.

DESARROLLO

La dirección administrativa y TIC's está contemplada por las siguientes unidades:

ACTIVOS FIJOS Y SERVICIOS GENERALES

Esta Unidad tiene como responsabilidad principal la administración y gestión eficiente de los bienes y servicios asignados a la EPMOL, con el propósito de garantizar su correcta operatividad, funcionalidad y sostenibilidad. Su labor está en promover el desarrollo institucional mediante la optimización de los procesos relacionados con la adquisición, mantenimiento, supervisión y disposición de dichos bienes y servicios.

Entre las actividades realizadas en el período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, dentro de la Unidad de Activos Fijos y Servicios Generales son:

7	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos marca Great Wall de la EPMOL	\$32.465,41	Vehículos que se encuentran en la Unidad de Control Operativo
8	Adquisición de la provisión de combustibles para los vehículos, motos y maquinaria de la EPMOL	\$19.998,96	Vehículos y Motos de la Flota vehicular y maquinaria de la EPMOL.
9	Pago de servicios básicos, pago de matrícula, pago de patentes impuesto predial de la EPMOL	\$16.142,01	EPMOL
10	Adquisición de materiales de oficina y aseo para la EPMOL	\$16.311,00	EPMOL
TOTAL		\$315.735,19	

NRO	NOMBRE DEL PROCESO	VALOR	BENEFICIARIOS
1	Contratación del servicio de seguridad privada para la EPMOL	\$67.000,00	Las unidades con mayor afluencia de usuarios Terminal Terrestre y el Centro de Revisión Técnica Vehicular
2	Contratación de pólizas de seguros para la EPMOL	\$26.737,03	El patrimonio de Bienes muebles e inmuebles de la EPMOL.
3	Adquisición De Camionetas 4*2 Catalogadas Modelo 3 Para La Unidad De Control Operativo De La EPMOL.	\$111.960,00	La Unidad de Control Operativo de la EPMOL
4	Contratación Del Servicio De Brandeo De La Flota Vehicular, Para Fortalecimiento De La Imagen Corporativa De La Empresa Pública De Movilidad Del Cantón Latacunga	\$6.462,00	Vehículos y Motos de la Flota vehicular de la EPMOL.
5	Adquisición e Instalación De Balizas Y Sirenas Para Las Camionetas 4*2 Catalogadas para la EPMOL	\$6.658,78	Camionetas 4*2 doble cabina destinadas para la Unidad de Control Operativo
6	Adquisición de neumáticos para la flota vehicular de la EPMOL.	\$12.000,00	Vehículos y Motos de la Flota vehicular de la EPMOL.

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Vanessa Lagla
Período: 2024

CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS

Esta Unidad se encarga de coordinar los procesos de contratación para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultorías, a través del sistema oficial de contratación del estado, de acuerdo a las necesidades de las unidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Entre las actividades realizadas por la unidad compras públicas en el período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, además del acompañamiento a las áreas requirentes y/o delegados y comisiones técnicas, se han ejecutado los siguientes procesos de contratación:

PROCESOS DE RÉGIMEN COMÚN

Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Adjudicado
COTIZACIÓN DE BIENES	COTB-EPMOL-2024-001	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL NECESARIA PARA IMPLEMENTAR EN EL CANTÓN LATACUNGA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$148,627.83	146.090,00
COTIZACIÓN DE OBRAS	COTO-EPMOL-2024-001	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y VÍAS INTERNAS DEL TERMINAL TERRESTRE FASE 1	Adjudicado - registro de contrato	272108,31	268.240,13
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-001	ADQUISICIÓN DE ALCOHOTECTORES PARA EL CONTROL OPERATIVO POR LOS AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$27,300.00	25.634,70

		PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LATACUNGA			
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-003	ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	\$29,800.56	28.200,00
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-006	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA UNA MEJOR DINÁMICA VIAL EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN LATACUNGA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$71,558.02	67.263,04
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-007	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	\$37,103.40	35.150,00
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-008	ADQUISICIÓN DE LINTERNAS, CONOS, CINTA DE SEGURIDAD, VALLAS Y PROFUNDIMETROS PARA EL CONTROL OPERATIVO DE LOS AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	\$23,085.00	18.000,00
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-009	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, MAQUINARIAS E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURAL PARA LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	\$160,040.00	149.480,00
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-012	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CANASTA CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	96600	91.287,00
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-014	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	25731	24.432,00

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-015	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	99600	94.420,80
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-016	ADQUISICIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS PARA MEJORAR EL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN PUNTOS CONFLICTIVOS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA	Adjudicado - Registro de Contratos	66296	62.848,61
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-018	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS BODY CAM DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	42712	40.448,26
Total 13 procesos adjudicados					1.051.494,54

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

ÍNFIMA CUANTÍA

Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Adjudicado
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-005-2024	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA LA EPMOL - RESPONSABILIDAD CIVIL	Finalizada	\$2.495,07
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-004-2025	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMOL	Finalizada	\$1.256,00
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-002-2026	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRETINES Y SELLOS PARA LA EPMOL	Finalizada	\$3.290,00

ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-003-2027	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA Y EQUIPOS PARA LA EPMOL - IMPRESORA DE TARJETA/DOBLE CARA	Finalizada	6047
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-001-2024	ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA LAS IMPRESORAS EPSON WF-C878 / C879R DE LA EPMOL	Finalizada	\$7.096,32
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-006-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS LASER MODELO 5 CON VIGENCIA TECNOLÓGICA	Finalizada	\$523,25
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-007-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO MODELO 11 CON VIGENCIA TECNOLÓGICA	Finalizada	\$833,75
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-008-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS COMPUTADORES TODO EN UNO MODELO 3 Y PORTÁTILES MODELO 2 CON VIGENCIA TECNOLÓGICA	Finalizada	390
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-009-2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EPMOL	Finalizada	1384,92
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-010-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA EPMOL	Finalizada	5744,98
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-011-2024	ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CARTERA Y SU SOPORTE TÉCNICO PARA LA EPMOL	Finalizada	6159
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-012-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRETINES PARA EL CONTROL OPERATIVO DEL CANTÓN LATACUNGA	Finalizada	4630

ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-013-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA EPMOL"	Finalizada	4099,95
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-015-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EPMOL"	Ejecución	1355
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-016-2024	ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS Y ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA LOS ALCOHOTECTORES DE LA EPMOL	Finalizada	4353,57
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-017-2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL LACTARIO DE LA EPMOL"	Finalizada	1760
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-018-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA EPMOL	Finalizado	2834,78
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-019-2024	ADQUISICIÓN DE SÍMBOLOS PATRIOS PARA EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE REALIZA LA EPMOL	Finalizada	945
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-020-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN CERTIFICADA DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CRTV DE LA EPMOL"	Finalizada	4545
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-021-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA EPMOL	Finalizada	845,5
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-022-2024	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES E INSUMOS DE EMERGENCIA Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	Finalizada	2004

ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-023-2024	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA TINTA MODELO 7	Finalizada	598
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-024-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	Finalizada	337,5
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-025-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BRANDEO DE LA FLOTA VEHICULAR, PARA FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL CANTÓN LATACUNGA	Finalizada	6462
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-026-2024	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZAS Y SIRENAS PARA LAS CAMIONETAS 4*2 CATALOGADAS PARA LA EPMOL	Finalizada	6600
Total 25 procesos adjudicados				\$76.590,59

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Adjudicador
Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EPMOL	Finalizada	66.375,53
Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-005	ADQUISICIÓN DE SÍMOLOS PATRIOS CATALOGADO PARA EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE REALIZA LA EPMOL	Finalizada	679,71
Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-001	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMOL CATALOGADOS.	Finalizada	3.934,10

Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-004	ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y CINTAS DE IMPRESIÓN CATALOGADO PARA LA EPMOL	Finalizada	15.597,67
Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-003	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS PARA LA EPMOL	Finalizada	2.625,53
Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-007	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA EPMOL	Finalizada	5.673,62
Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-006	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CATALOGADO PARA EL LACTARIO DE LA EPMOL	Finalizada	800,84
Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-008	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X2 CATALOGADAS MODELO 3 PARA LA UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO DE LA EPMOL	Finalizada	111.960,00
Catálogo electrónico	CATE-EPMOL-2024-009	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CATALOGADOS PARA LA EPMOL	Finalizada	4.380,00
Total 9 procesos adjudicados				212.027,00

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL

VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL					
Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Adjudicado
1	VPN-EPMOL-2024-001	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CANASTA CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS DE LA EPMOL	Finalizada	\$0,00	-

2	VPN-EPMOL-2024-002	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LOS AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DE LA EPMOL	Finalizada	\$0,00	-
3	VPN-EPMOL-2024-003	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS EQUIPADAS 4*2 CON PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LA UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO DE LA EPMOL	Finalizada	\$0,00	-
Total 3 procesos VPN					

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

PROCESOS POR RÉGIMEN ESPECIAL

Proceso	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Adjudicado
Régimen especial - Proveedor único	RE-PU- EPMOL-2024- 002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS MARCA GREAT WALL DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	32.465,41	32.465,41
Régimen especial - Proveedor único	RE-PU- EPMOL-2024- 001	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CRTV DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	32955,6	32955,6

Régimen especial - Proveedor único	RE-PU- EPMOL-2024- 003	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE LOS OPACÍMETROS, SONÓMETROS Y ANALIZADORES DE GASES EQUIPOS DEL CRTV DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	17773	17773
Régimen especial - asesoría jurídica	RE-APJ- EPMOL-2024- 001	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL LITIGIO LEGAL DEL CONTRATO DE LOS RADARES	Ejecución de Contrato	50512	50512
Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	RE-CEP- EPMOL-2024- 001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETAS Y TARJETAS PUNTO DE VENTA PARA EL SISTEMA MUNICIPAL TARIFADO DE ESTACIONAMIENTO DE LATACUNGA	Ejecución de Contrato	8500	8500
Comunicación Social – Contratación Directa	RE-CSCD- EPMOL-2024- 001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	3564	3564
Comunicación Social – Contratación Directa	RE-CSCD- EPMOL-2024- 002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	3564	3564
Comunicación Social – Contratación Directa	RE-CSCD- EPMOL-2024- 003	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EPMOL	Adjudicado - Registro de Contratos	3564	3564
Total 9 procesos adjudicados					152.898,01

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL					
Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Adjudicado

PROCEDIMIENTO ESPECIAL	ABRIL EPMOL-2024-001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CRV	Adjudicada	16071,36	16.071,36
Total 1 proceso adjudicado					16.071,36

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

PUBLICACIÓN ESPECIAL

Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuest o Referencial Total (sin IVA)	Adjudicado
1	PE-EPMOL-2024-001	Contratación de la provisión de combustibles para los vehículos, motos y maquinaria de la EPMOL	Adjudicada	\$19,998.96	19.998,96
Total 1 proceso adjudicado					19.998,96

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

PROCESOS CANCELADOS Y DESIERTOS

Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-002	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA EPMOL	Desierta

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-004	Adquisición de prendas de protección personal para el personal de la EPMOL	Desierta
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, MAQUINARIAS E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURAL PARA LA EPMOL	Desierta
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-010	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRETINES PARA EL CONTROL OPERATIVO DEL CANTÓN LATACUNGA	Cancelado
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-011	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA EPMOL	Desierta
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-013	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL	Desierta
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SIE-EPMOL-2024-017	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA LOS AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DE LA EPMOL.	Desierto
Comunicación Social – Contratación Directa	RE-CSCD-EPMOL-2024-004	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EPMOL	Desierto
ÍNFIMA CUANTÍA	IC-EPMOL-014-2024		ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE REALIZA LA EPMOL"
Total 10 procesos			

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

REFORMAS AL PAC 2024

Adicionalmente la unidad de compras públicas ha efectuado 9 reformas al PAC 2024, de conformidad a lo determinado en el Art. 43 del RGOSNCP "(...)
Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una

resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)"

Reforma	Resolución	Fecha de Resolución
Aprobación del PAC 2024	Resolución administrativa Nro. 001-DACP-EPMOL-2024	12 de enero del 2024
Primera reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de primera reforma al PAC Nro. 002-DACP-EPMOL-2024.	16 de enero del 2024
Segunda reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de segunda reforma al PAC Nro. 003-DACP-EPMOL-2024.	22 de febrero del 2024
Tercera reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de tercera reforma al PAC Nro. 004-DACP-EPMOL-2024.	19 de marzo del 2024
Cuarta reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de cuarta reforma al PAC Nro. 005-DACP-EPMOL-2024	25 de abril del 2024
Quinta reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de quinta reforma al PAC Nro. 006-DACP-EPMOL-2024	01 de julio del 2024
Sexta reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de sexta reforma al PAC Nro. 007-DACP-EPMOL-2024	16 de agosto del 2024
Séptima reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de séptima reforma al PAC Nro. 008-DACP-EPMOL-2024	17 de septiembre del 2024
Octava reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de octava reforma al PAC Nro. 009-DACP-EPMOL-2024	01 de octubre del 2024
Novena reforma al PAC institucional 2024	Resolución administrativa de novena reforma al PAC Nro. 010-DACP-EPMOL-2024	21 de noviembre del 2024

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Mariela Pita
Período: 2024

INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO DE TICS Y PROYECTOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE

Esta Unidad, se encarga de Administrar y mantener operativo los aplicativos,

sistemas y equipos informáticos que viabilicen la operatividad de la EPMOL en materia de Tecnologías de la información y Comunicación, con la finalidad de mantener correctamente funcional la infraestructura existente, promoviendo al crecimiento que se genere en la institución.

La Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico de TICs en el período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024 desarrollo actividades concernientes al área de redes, informática y soporte mediante las cuales se mantenga una operatividad a nivel hardware y software, de tal manera que se encuentre operativo los distintos equipos, programas, enlaces y demás servicios que la EPMOL consume para la prestación de servicios a la ciudadanía.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, MAQUINARIAS E INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURAL PARA LA EPMOL

Uno de los proyectos más relevantes fue la Adquisición de una infraestructura de red a nivel físico y lógico mediante un procedimiento de contratación pública, el mismo que se denominó “Adquisición de equipos informáticos, maquinarias e instalación del cableado estructural para la EPMOL”. mediante el cual se mejore el consumo de los distintos servicios e internet que los aplicativos informáticos que hacen uso los funcionarios de la EPMOL.

A través del mismo se instalaron puntos de datos certificados en todas las dependencias de la EPMOL tales como SIMTEL, CRTV y Terminal Terrestre, a su vez se subcentralizaron dichos datos mediante un switch configurable que se encuentra ubicado en un rack en dichas oficinas.

Dicho procedimiento de contratación incluyó a su vez equipos informáticos que la EPMOL requiere para su correcta operatividad y prestación de

servicios, se adquirió un datacenter que se encuentra operando en el edificio matriz de la EPMOL, así permitiendo centralizar todos los servicios que la EPMOL consume, de tal manera que se lo administre de manera efectiva y eficiente, por la misma dentro del equipo en mención se han aplicado configuraciones que protejan la información que se genera en la EPMOL a través de la prestación de servicios, siendo esto un beneficio para la institución. Dicho datacenter se encuentra protegido por un UPS de 15 Kva ante cortes eléctricos.

Dicha configuración e instalación de los equipos sistemas adquiridos, beneficia la interconexión entre los distintos puntos que conforma la EPMOL, de tal manera que se pueda administrar de manera eficiente todos los servicios que la EPMOL hace uso. Dicho proceso contempló lo siguiente:

Ítem	Detalle del producto	Unidad	Cant	
1	Servidor de aplicaciones para rack con virtualización	Unidad	1	
2	Servidor para rack bypass entre la ANT y EPMOL	Unidad	1	
3	Servidor de Almacenamiento	Unidad	2	
4	Equipo Firewall	Unidad	1	
5	Equipos de Computación Todo en uno para diseño grafico	Unidad	2	
6	Rack cerrado piso para servidores	Unidad	1	
7	Rack cerrado piso para comunicación	Unidad	1	Configurado, instalado y puesta en producción con todas las configuraciones necesarias
8	Gabinete rack compacto	Unidad	2	
9	UPS para rack	Unidad	2	
10	UPS 15 Kva CRTV	Unidad	1	

11	UPS (15 Kva) para servidores edificio matriz	Unidad	1
12	Router WIFI	Unidad	2
13	Switch	Unidad	5
14	Escáner de red	Unidad	3
15	Escáner normales	Unidad	13
16	Instalación del cableado estructural para la EPMOL	servicio	Puesto en marcha
Valor		\$149.480,00	

Fuente: Dirección Administrativa y Tics
Elaborado por: Ing. Giancarlos Álvarez
Período: 2024

APLICATIVO DE CONTINGENCIA PARA LA EPMOL.

Tras la finalización del contrato del aplicativo informático integral que la EPMOL hacía uso hasta el 8 de agosto de 2024 para prestar los servicios que la las Dirección de TCO y TYSV ofrecen a la ciudadanía, la Dirección Administrativa y TICs en conjunto con la Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico de TICs incorporó un aplicativo de contingencia mediante el cual permitió que la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga no interrumpa la prestación de servicios al usuario, de tal manera que se han venido desarrollando pese a los continuos cortes de energía eléctrica, entre los servicios de contingencia se encontraron los siguientes:

- Matriculación Vehicular
- Infracciones de Tránsito
- Centro de Retención Vehicular

De tal manera que, a través de dicho aplicativo de contingencia se ha realizado la recaudación de 35.835 pagos por concepto de valores de infracciones y valores correspondientes a matriculación y centro de retención vehicular generándose como ingresos un aproximado de \$658.786, desde el 08 de agosto de 2024 hasta 31 de noviembre de 2024.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS BODYCAM DE LA EPMOL

La Unidad de Infraestructura y Soporte Técnico de TICs levantó un procedimiento de contratación pública de tipo de procedimiento subasta inversa electrónica, conforme la necesidad de la Dirección de Transporte Terrestre y Control Operativo de dotar del servicio de transmisión de datos en tiempo real a los 114 dispositivos bodycam que el cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito hace uso en sus actividades diarias, el este permitirá verificar en tiempo real los procedimientos que realicen los ACT de la EPMOL mediante el cual se garantice la transparencia en dichos procedimientos, a su vez prevenir actos contrarios a la normativa legal vigente, de tal manera que se mantenga un óptimo control de los ACT. De igual manera es indispensable contar con un mantenimiento preventivo óptimo mediante el cual se prolongue la vida útil de dichos dispositivos, de tal manera que se encuentre totalmente funcional y los ACT de la EPMOL hagan un correcto uso de los mismos.

El presente proceso de contratación pública se encontró en proceso de adjudicación con fecha 31 de diciembre de 2024.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 229.- *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”.*

Art. 233.- *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.”*

Ley Orgánica de Empresas Públicas

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en su artículo 1, regula la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República;

Que, el artículo 4, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, define a las empresas públicas como entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado;

Que, el artículo 5, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece la constitución de las empresas públicas creadas por acto normativo

legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados;
Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala que:
“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro de las empresas públicas. La prestación de servicios del talento humano de las empresas públicas se someterá de forma exclusiva a las normas contenidas en esta Ley, a las leyes que regulan la administración pública y a la Codificación del Código del Trabajo. (...)”

Resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476

“Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentra obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación y Control Social.

- a) *Instituciones y entidades del sector público: 4.- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”*

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga EPMOL

“Art. 20.- De la Dirección de Talento Humano.

Misión: Administrar el sistema integrado de desarrollo institucional, gestión del talento humano y remuneraciones de la EPMOL a fin de potenciar el talento humano, bajo las normas regulatorias en materia laboral y ambiente adecuado de trabajo; y, articular, en coordinación con las áreas administrativas, la calidad del servicio y atención al usuario.”

DESARROLLO

De conformidad a lo determinado en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón

Latacunga EPMOL, artículo 20, el cual es claro en manifestar que la misión de la Dirección de Talento Humano es: *“Administrar el sistema integrado de desarrollo institucional, gestión del talento humano y remuneraciones de la EPMOL a fin de potenciar el talento humano, bajo las normas regulatorias en materia laboral y ambiente adecuado de trabajo; y, articular, en coordinación con las áreas administrativas, la calidad del servicio y atención al usuario”*.

Por lo que es me pertinente hacer mención de las actividades realizadas por la Dirección de Talento Humano en base al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga, durante el 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024:

El día 23 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la reunión con el directorio de la EPMOL, en la cual se dio a conocer la propuesta para la implementación mediante la elaboración de reglamentación bajo la normativa COESCOP para el cuerpo de ACT de la EPMOL; para que en segundo debate se dé su aprobación.

	REGLAMENTO
REGLAMENTACION BAJO COESCOP	Plan de carrera;
	Reglamento para la definición de orgánicos numéricos;
	Informe para escalas salariales;
	Reglamento de reclutamiento y selección, ingreso, formación y ascensos;
	Reglamento de Régimen Disciplinario
	Reglamento de uniformes;
	Reglamento de jornadas laborales;
	Reglamento de Condecoraciones e Insignias para el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito

	Reglamento de evaluación de desempeño
--	---------------------------------------

Fuente: Dirección de Talento Humano.
Elaborado por: Ing. Daniel Solís
Período: 2024

Directorio de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga reunido el 05 de noviembre de 2024, en el tercer punto del orden del día: Conoció, análisis y aprobó: LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO BAJO RÉGIMEN DE LA LOSEP:

	Resolución	Fecha de Resolución
Reglamento Interno de Administración del Talento Humano Bajo Régimen de la LOSEP	Resolución Nro. 002-2022-SO-DIR-EPMOL	22 de abril de 2022
Reforma al Reglamento Interno de Administración del Talento Humano Bajo Régimen de la LOSEP	RESOLUCIÓN Nro. 20-2024-SO-DIR-EPMOL-PCFTJ	5 de noviembre de 2024

Fuente: Dirección de Talento Humano.
Elaborado por: Ing. Daniel Solís
Período: 2024

Mediante Permiso de Funcionamiento No. ACESS-2024-Z03-0212836, de fecha 30 de agosto de 2024, emitido por Arteaga Cadena Martha Elisa Delegada Provincial de la ACESS, se otorga el correspondiente permiso y certificación del consultorio médico de la EPMOL:

Programa	Responsable	Fecha de Permiso
Permiso para el funcionamiento del Consultorio Médico de la EPMOL	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	30 de Agosto de 2024

Fuente: Dirección de Talento Humano.
Elaborado por: Md. Josue Robayo
Período: 2024

Con fecha 12 de noviembre de 2024, mediante el portal de compras públicas se llevó a cabo la Adquisición de mobiliario y equipo para la

implementación lactario de la EPMOL, los mismos que corresponde a:

Programa	Responsable	Fecha de Implementación
Adquisición de Mobiliario y Lactario para la EPMOL / Matriz	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	19 de diciembre 2024
Adquisición de Mobiliario y Lactario para la EPMOL / SIMTEL	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	24 de diciembre 2024

Fuente: Dirección de Talento Humano.

Elaborado por: Md. Josue Robayo

Período: 2024

Data que el 04 de septiembre de 2024, mediante el portal de compras públicas se realizó la Adquisición de Prendas de Protección Personal para el Personal de la EPMOL, para la entrega de equipos de protección al personal de Código de Trabajo y Agentes Civiles de Tránsito, el cual se detalla a continuación:

Programa	Responsable	Número de servidores
Dotación de elementos de protección personal (Agentes Civiles de Transito)	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	141
Dotación de elementos de protección personal (RTV)	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	13
Dotación de elementos de protección personal (Código de Trabajo)	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	10
Total		164

Fuente: Dirección de Talento Humano.

Elaborado por: Psi. Ind. Santiago Monga

Período: 2024

Durante el periodo fiscal del 2024, hay capacitaciones impartidas a los 260 funcionarios de la EPMOL en año 2024, con 100 horas de aprendizaje:

CAPACITACIÓN	ENCARGADO	NÚMERO DE PARTICIPANTES	TOTAL, DE HORAS
Violencia Intrafamiliar, Genero y Sexual (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos)	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	150	8 horas
Capacitación sobre el PROCEDIMIENTO REGISTRO DE PERSONAL, CONTROL DE ASISTENCIA, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES	Departamento de Talento Humano	200	8 horas
"Buen Trato y Lenguaje Positivo"	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	150	10 horas
Charlas de Concientización	Departamento de Talento Humano	100	20 horas
Atención al Usuario (GAD Municipal de Latacunga)	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	50	8 horas
Charlas de Bioseguridad y Ergonomía de la Oficina (Pausas Activas)	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	150	10 horas
Régimen Disciplinario	Departamento de Talento Humano	200	10 horas
Capacitación de uso de elementos y prendas de protección	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	200	20 horas
Medios alternativos / Lucha contra incendios	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	100	6 horas
TOTAL, DE CAPACITACIONES: 9		260	100 horas

Fuente: Dirección de Talento Humano
Elaborado por: Dirección de Talento Humano
Período: 2024

Durante el periodo fiscal 2024, la Dirección de Talento Humano llevo a cabo la elaboración de procedimientos y manuales internos, los cuales se detalla a continuación:

Programa	Responsable	Fecha de Implementación
Procedimiento de	Unidad de	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Visitas Domiciliarias	Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	NO. EPMOL-2024-GG-VHBM-025
Procedimiento de Permisos, licencias y vacaciones	Dirección de Talento Humano	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. EPMOL-GG-VHBM-2024-017
Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso laboral y Violencia, sin Distinción de Género	Dirección de Talento Humano	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. EPMOL-GG-VHBM-2024-027

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaborado por: Lcda. Dayana Monge y Psi. Alejandro Gavilánez

Período: 2024

Con fecha 12 de diciembre de 2024, mediante el portal de compras públicas se llevó a cabo la Adquisición de extintores e insumos de emergencia y lucha contra incendio, los mismos que corresponde a:

Programa	Responsable	Equipos Adquiridos
Equipos de lucha contra incendios	Unidad de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional	20 Extintores PQS de 10 lb 3 Extintores PQS de 50 lb 2 Extintores CO2 de 10 lb 20 Detectores de Humo 19 Lámparas de emergencia 53 Señalización de Seguridad 7 Pulsadores de emergencia.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaborado por: Psi. Ind. Santiago Monga

Período: 2024

DIRECCIÓN JURÍDICA

La misión de la Dirección Jurídica es "...Patrocinar a la empresa judicial y extrajudicialmente, así como asesorar a las autoridades y funcionarios en general de la EPMOL, a fin de que los actos administrativos emanados

cumplan con los procedimientos y normas establecidas en el ordenamiento jurídico, así como absolver consultas jurídicas solicitadas por otras áreas o dependencias de la EPMOL y emitir pronunciamientos respecto de solicitudes emanadas por usuarios internos y externos dentro del campo jurídico...”

Durante el año 2024 se implementaron los siguientes procesos:

Asesoramientos jurídicos:

- Se brindaron asesoramientos jurídicos de manera individual o colectiva, dentro del marco de las competencias de la EPMOL tanto a usuarios externos como a nivel directivo y demás niveles organizacionales de la empresa.

En cumplimiento de las competencias institucionales, se patrocinaron causas, conforme el siguiente detalle:

- 3 Acciones de Protección planteadas en contra de la institución, derivadas a supuestas violaciones de derechos constitucionales
- 1 Acción de Habeas Data planteada en contra de la institución, con resultados favorables para la EPMOL
- 1 Medida Cautelar, con resultados favorables para la EPMOL
- 1 Acción Extraordinaria de Protección con resultados favorables para la EPMOL
- 1 Defensa en materia penal, relacionada a agresiones a Agentes de SIMTEL

- 3 defensas en materia penal, relacionada a agresiones a Agentes de Tránsito
- 2 denuncias admitidas las cuales se encuentran en investigación previa por la Fiscalía Provincial de Cotopaxi

Adicional a ello la Dirección Jurídica cuenta con un archivo electrónico de leyes, reglamentos, resoluciones que regulan las actividades propias de esta entidad.

ASESORÍA LEGAL

Durante el año 2024 se implementaron los siguientes procesos:

- 80 Dictámenes jurídicos: Con base en las atribuciones y responsabilidades otorgadas en el Reglamento Orgánico por Procesos.
- 40 Dictámenes jurídicos de procesos de contratación pública
- 50 resoluciones administrativas en contratación pública
- 30 resoluciones administrativas relacionadas a elaboración de reglamentos institucionales y otro tipo de normas, apegados a mandatos constitucionales y legales.

Las actividades relevantes practicadas ante los órganos jurisdiccionales e investigativos incluyeron:

- Defensa técnica en las respectivas audiencias relacionadas con garantías jurisdiccionales
- Defensa técnica ante los diferentes órganos judiciales
- Comparecencia a las diligencias judiciales, en forma presencial y/o telemática

- Asesoría legal en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial a usuarios internos y externos.
- Convenios, contratos y acuerdos en beneficio de la institución.

PATROCINIO

Durante el año 2024 se implementaron los siguientes procesos:

- Impulso de causas judiciales: a través de escritos presentados en la Fiscalía General del Estado, Unidades Judiciales y Tribunales Provinciales, el área impulsó 6 causas ante los organismos judiciales competentes.
- Además, realizó 15 informes de seguimiento de sentencias en 2 causas constitucionales correspondientes a Acciones de Protección, planteadas en contra de la entonces Dirección de Movilidad.
- Elaboración y presentación de escritos judiciales: Se elaboraron y presentaron escritos en las diferentes causas y comparecencias a las diligencias judiciales, en forma presencial y/o telemática.

Las actividades relevantes practicadas ante los órganos jurisdiccionales e investigativos incluyeron:

- Defensa técnica en las respectivas audiencias relacionadas con acciones de protección planteadas
- Defensa técnica ante los diferentes órganos judiciales
- Comparecencia a las diligencias judiciales, en forma presencial y/o telemática

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 (POA)

Levantamiento del proceso de contratación pública referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA” mismo que se encuentra ejecutado en su totalidad.

Levantamiento del proceso de contratación pública denominado: “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL LITIGIO LEGAL DEL CONTRATO DE LOS RADARES” mismo que se encuentra en ejecución.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Misión: Dirigir, desarrollar, coordinar, asesorar y controlar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación estratégica y operativa empresarial por medio de instrumentos adecuados. Dirigir, asesorar, ejecutar y supervisar todos los procesos técnicos de la información y comunicación en todos los niveles jerárquicos a fin de establecer y determinar un control adecuado y formulación de planes, programas y proyectos de información pública interna y externa, comunicación social, imagen institucional y comunicación gubernamental con énfasis en públicos específicos.

Estará a cargo de un Director de Planificación y Gestión Institucional quien la coordinará y supervisará, será funcionario de libre nombramiento y remoción nombrado por el Gerente General de la EPMOL.

CONTROL Y SUPERVISIÓN

Misión: Dirigir y evaluar la ejecución de los controles empresariales, así como

diseñar un sistema para mantener el monitoreo integral y de asesoría para la supervisión de proyectos de inversión, tanto de administración propia, contratada o del fruto de asociaciones público privadas.

Elaboración del POA

Mediante la Resolución Nro. 11-2023-SO-DIR-EPMOL-PFTJ de fecha 28 de noviembre de 2023, que en su artículo primero resuelve: "(...) Aprobar el presupuesto económico; POA, y planificación de talento humano de la Empresa Pública de Movilidad del Cantón Latacunga, para el ejercicio económico fiscal 2024 remito según documentos: memorando nro. EPMOL-DPGIYCS-013-2013; memorando nro. GADCL-DAFTEPMOL-2023-1534-M; oficio nro. DTH-EPMOL-0168-2923, los mismos que forman parte integra de la presente resolución (...)"

Mediante Memorando Nro. GADCL-DDPGIYCSEPMOL-2023-0273-M de fecha 08 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. Alejandra Sánchez, Directora de Planificación, Gestión Institucional y Comunicación Social, mediante el cual señala "(...) En base a estos antecedentes, la Dirección de Planificación, Gestión Institucional y Comunicación Social, una vez aprobado el presupuesto y el POA mediante la Resolución Nro. 11-2023-SO-DIR-EPMOL-PFTJ de fecha 28 de noviembre de 2023, se remite para los fines legales pertinentes el POA 2024, afín de que las direcciones de la EPMOL den estricto cumplimiento a lo planificado. (...)"

Certificaciones POA emitidas en el período 2024

CERTIFICACIONES POA	EMITIDAS
---------------------	----------

ENERO	19
FEBRERO	9
MARZO	21
ABRIL	7
MAYO	9
JUNIO	19
JULIO	14
AGOSTO	9
SEPTIEMBRE	10
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	7
DICIEMBRE	-
TOTAL	135

Fuente: Dirección de Planificación, Gestión institucional y Comunicación Social
Elaborado por: Dennis Adolfo Romero Arévalo
Período: 2024

Certificaciones PAI emitidas en el período 2024.

CERTIFICACIONES PAI	EMITIDAS
ENERO	2
FEBRERO	6
MARZO	3
ABRIL	1
MAYO	5
JUNIO	-
JULIO	3
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	-
DICIEMBRE	-
TOTAL	30

Fuente: Dirección de Planificación, Gestión institucional y Comunicación Social
Elaborado por: Dennis Adolfo Romero Arévalo
Período: 2024

Informes de Viabilidad realizados en el período 2024

INFORMES DE VIABILIDAD	EMITIDOS
ENERO	9
FEBRERO	8

MARZO	3
ABRIL	4
MAYO	5
JUNIO	7
JULIO	4
AGOSTO	-
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	2
TOTAL	57

Fuente: Dirección de Planificación, Gestión institucional y Comunicación Social
Elaborado por: Dennis Adolfo Romero Arévalo
Período: 2024

Resoluciones realizadas en el período 2024.

RESOLUCIÓN AL POA	EMITIDAS
ENERO	5
FEBRERO	3
MARZO	2
ABRIL	2
MAYO	3
TOTAL	15

Fuente: Dirección de Planificación, Gestión institucional y Comunicación Social
Elaborado por: Dennis Adolfo Romero Arévalo
Período: 2024

ACTIVIDADES	RESULTADOS
POA 2024	7 DIRECCIONES
CERTIFICACIONES POA	135 CERTIFICACIONES EMITIDAS
CERTIFICACIONES PAI	30 CERTIFICACIONES EMITIDAS
INFORMES DE VIABILIDAD	57 INFORMES EN CUANTO A REFORMAS REMITIDAS
SEGUIMIENTO AL POA 2024	6
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	4 FASE, CONCLUIDO EL PROCESO

Fuente: Dirección de Planificación, Gestión institucional y Comunicación Social
Elaborado por: Dennis Adolfo Romero Arévalo
Período: 2024

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COBERTURAS REALIZADAS

La Unidad de Comunicación Social realizó coberturas a los eventos y actividades planificadas por las diferentes direcciones. Las mismas se realizaron en las parroquias rurales y urbanas del cantón.

ACTIVIDAD	NÚMERO
COBERTURAS	90

Fuente: Dirección de Planificación, Gestión institucional y Comunicación Social

Elaborado por: Lic. María Mercedes Dávalos

Período: 2024

PRODUCTOS COMUNICACIONALES REALIZADOS

Esta unidad realizó lo requerido por las distintas direcciones y gerencia. Además, siguiendo estrategias comunicacionales para fortalecer la imagen de la EPMOL, los productos comunicacionales fueron publicados en su totalidad en redes sociales y página web.

ACTIVIDAD	NÚMERO
POST INFORMATIVOS COMUNICADOS	86
COMUNICADOS	35
GALERÍAS FOTOGRÁFICAS	122
VIDEOS	144
FECHAS IMPORTANTES	17

Fuente: Dirección de Planificación, Gestión institucional y Comunicación Social

Elaborado por: Lic. María Mercedes Dávalos

Período: 2024

Durante el año 2024 la Unidad de Comunicación Social realizó productos comunicacionales para las siguientes áreas:

- Gerencia General
- Unidad de Títulos Habilitantes
- Señalización
- Semaforización
- Revisión Técnica Vehicular
- Matriculación Vehicular
- Control Operativo
- SIMTEL
- Terminal Terrestre
- Educación Vial

SEGUIDORES EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES

La empresa tiene sus cuentas en redes sociales con el fin de comunicar sus acciones a la colectividad latacungueña, además de llegar a públicos objetivos de distintas edades.

El número de seguidores en cada una de las cuentas de redes sociales de la institución son:

RED SOCIAL	SEGUIDORES
FACEBOOK	3400
INSTAGRAM	306
TIK TOK	1253

Fuente: Dirección de Planificación, Gestión institucional y Comunicación Social

Elaborado por: Lic. María Mercedes Dávalos

Período: 2024

COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna es un eje de gran importancia para el fortalecimiento de las relaciones dentro de una institución, durante el 2024 la Unidad de Comunicación Social realizó todos los diseños para comunicar

aspectos relevantes de la empresa, mismos que fueron solicitados por otras direcciones y la gerencia general.

Se realizaron productos comunicacionales en conjunto con:

- Gerencia
- Dirección de Talento Humano
- Dirección Administrativa

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

La Unidad de Comunicación, tal y como lo establece sus responsabilidades y atribuciones fue la encargada de realizar los productos comunicacionales como: presentación, invitaciones, transmisión en vivo y cobertura de la Rendición de Cuentas 2023.





RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 24
EPMOL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Síguenos en:



www.movilidadlatacunga.gob.ec

Movilidad
Latacunga